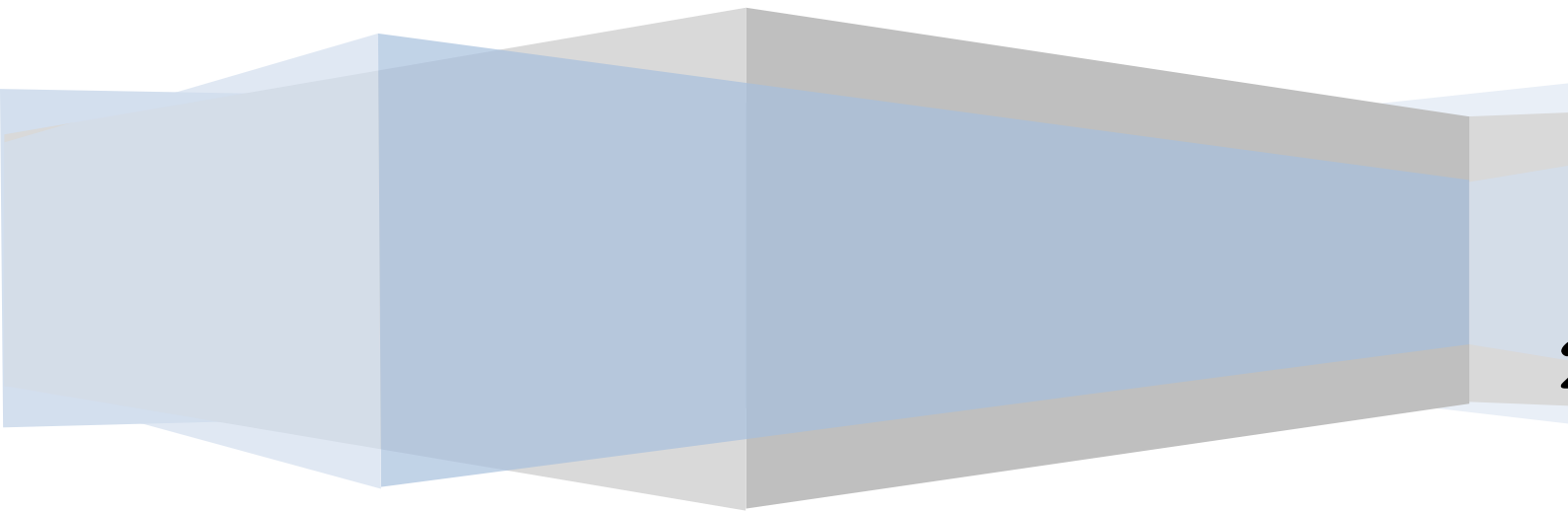


P.G.A.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CPREE CARRECHIQUILLA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.....	2
2.1. Modelo de Gestión.....	3
2.2. Estructura Organizativa del centro.....	4
2.3. Actividades comunes a todo el centro.....	7
2.4. Objetivos generales del centro.....	8
3. HORARIOS. CRITERIOS.....	9
3.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios alumnado-profesorado.....	9
3.2. Horario del profesorado.....	9
3.3. Horario resto del personal.....	9
4. ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	10
4.1. Órganos de coordinación docente.....	10
Propuesta de trabajo de la Comisión Educativa y de los niveles.....	10
Organización y coordinación entre los distintos profesionales.....	10
5. ORGANIZACIÓN DE NIVELES: OBJETIVOS.....	11
5.1. 1º Nivel EBO.....	11
5.2. 2º Nivel EBO.....	17
5.3. TVA.....	24
6. OTROS DEPARTAMENTOS.....	29
6.1. Fisioterapia.....	29
6.2. Residencia - Educadoras.....	35
6.3. Audición y Lenguaje.....	48
6.4. Enfermería.....	50
6.5. Ayudantes Técnicos Educativos.....	51
6.6. ONCE – FOAPS.....	55
7. MODIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CENTRO.....	58
8. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	
8.1. Actividades complementarias.....	58
8.2. Actividades extraescolares.....	59
9. PLANES Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.....	59
9.1. Plan de actuación del EOEP.....	60
9.2. Plan de actuación del Equipo de Atención de Conducta.....	63
9.3. Plan de Acción Tutorial (PAT).....	63
9.4. Plan de Biblioteca del Futuro.....	64
9.5. Plan de convivencia.....	64
9.6. Plan de Formación.....	65
9.7. Plan CODICETIC.....	66
9.8. Plan Seguridad y Confianza Digital.....	67
9.9. Plan Comunicación de Centro.....	68
10. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	68
10.1. Comedor.....	68
10.2. Transporte escolar.....	72
11. MEMORIA ADMINISTRATIVA.....	73
11.1. Proyecto de presupuesto de centro.....	73
12. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PGA.....	74
Anexo 1 Plan de Actuación de Conducta.	
Anexo 2 Biblioteca de Futuro.	

1.-INTRODUCCIÓN

La presente PGA parte de la Memoria final del curso 2022/2023 y de las valoraciones recogidas en la misma y aportadas desde las diferentes estructuras organizativas del centro (Departamentos y Niveles).

2. SEÑAS DE IDENTIDAD DE CENTRO (RASGOS GENERALES) (DOC).

2.1.- Modelo de gestión (Ley orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre Art. 131.

- Director: (Ley orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre 132). Se encargará de la gestión de todo el Personal Laboral, así como de la Gobernanta y Oficial de Primera. Respecto al personal Docente será el encargado de las tramitaciones laborales correspondientes.
- Jefatura de Estudios: Será el encargado oído el Director de todo lo relacionado con el ámbito académico (horario, tutorías, sustituciones,...) tanto del personal docente como laboral (ATES y fisioterapeutas).
- Secretaría: Será la encargada de la Gestión Económica del Centro (pagos, presupuestos, GECE, Becas...), para lo que contará con la colaboración de la administrativa del Centro. También será la encargada de la organización del comedor.

Para que el Centro sea operativo el Equipo Directivo propone un modelo de gestión basado en tres ejes:

- a.- Favorecer un ambiente – clima de trabajo positivo; para el buen desarrollo de toda la activa docente.
- b.- Participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa (en plan de formación).
- c.- Poner en funcionamiento los protocolos y documentos de trabajo con el alumnado (ACIS, comedor, comunicación).

A lo largo del curso debemos seguir manteniendo reuniones y mejorando las formas de actuar, lo cual redundara en una mejora a la hora de atender a nuestro alumnado, la mayoría de ellas se realizarán de forma online (se considera más dinámico y participativo). Además, utilizaremos la APP de Kaizala para mejorar la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Actuaciones durante el Curso:

a.- *Reuniones Iniciales (calendario primera semana de Septiembre):* Se concretó la forma de atención a nuestro alumnado estableciendo en el Claustro los diferentes tutores, coordinadores de niveles y responsables de comisiones. Así mismo se propuso en reuniones con otros colectivos el nombramiento de coordinadores de departamentos; uno de ATEs, otro de fisioterapia y de Enfermería.

b.- *Reuniones informativas:* Será el Equipo Directivo el que convoque a los diferentes sectores (Claustro, Comisión Educativa, Económica, Convivencia...) con el fin de proporcionar información y hacer participativa a toda Comunidad Educativa. Así mismo, para que exista una buena comunicación, el Equipo Directivo utilizará los diferentes tabloneros de anuncios y soportes digitales para comunicar información o posibles cambios en la planificación del Centro.

c.- *Reuniones Educativas:* - Se establecerá un periodo semanal con el EOEP por parte del Equipo Directivo, el representante del mismo será el Director. Asimismo, en el presente curso se establecerán reuniones del EOEP con todos los tutores del centro, con el fin de favorecer la coordinación y mejorar con ello la atención a nuestro alumnado. La persona especialista en conducta mantendrá reuniones periódicas con los tutores de los alumnos a los que atiende.

- Comisión Pedagógica, denominada Educativa; tendrá una periodicidad trimestral, asistirán todos los representantes de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, será presidida por el Director del Centro.

- Consejo Escolar: Con una periodicidad mínima de una vez al trimestre, presidido por el Director del Centro. Así mismo se atenderá a las reuniones de las Comisiones de Convivencia y Económica.

- Nivel: Se reunirán quincenalmente con el fin de coordinar todo lo relacionado con el ámbito educativo. Son de vital importancia ya que los tutores son los primeros en la resolución y planificación de todo lo referido al ámbito académico, así como los transmisores de información al resto de especialistas.

- Reuniones de coordinación con departamentos: serán los tutores los encargados de gestionar y organizar las distintas reuniones con el fin de recabar información respecto a sus alumnos y con la finalidad de ejercer la acción tutorial.

- Coordinadores: una reunión siempre que sea necesario entre jefatura de estudios y coordinadores de nivel como cauce informativo y organizativo.

d.- *Reuniones Evaluativas*: - Se realizarán reuniones de coordinación por aulas con todos los profesionales implicados en la misma para evaluar y establecer pautas de actuación con los alumnos en los meses de Enero, y Junio. Además, se realizarán en el mes de Junio, por sectores y departamentos, con el objetivo de analizar y realizar propuestas de mejora de cara al siguiente curso escolar, las cuales se recogerán en la memoria de final de curso.

2.2.- Estructura organizativa del Centro:

a.- Equipo Directivo

DIRECTOR	Alberto Sanz Estrada
JEFATURA DE ESTUDIOS	Antonio José García Gutiérrez
SECRETARIA	Ricardo Gutiérrez Martínez

b.- Coordinadores de Nivel

PRIMER NIVEL	Sheila Ayarza Amor
SEGUNDO NIVEL A	Leticia Nebreda González
SEGUNDO NIVEL B	Vanesa Calleja Lozano
TVA	Eva Ruiz LLimos

PROPUESTA TUTORIAS CURSO 23 - 24

Primer Nivel		
Grupo A	Grupo B	Grupo C
TUTORA: MENCHU	TUTORA: SHEILA	TUTORA: NURIA
MANUEL PABLO HUGO DAOUD MIGUEL PÁRAMO GABRIEL (TEMPRANA -COMBINADA JUEVES Y VIERNES)	MATEO AGUAYO MARCO BRYAN ÁNGELA NOA	DIEGO LUCÍA JUAN RAMÓN JULIA
ATE Aula: JOSÉ RAMÓN	ATE Aula: IRENE	ATE Aula: MARISA
Segundo Nivel		
Grupo D	Grupo E	Grupo F
TUTORA: VANESSA CABEZA	TUTORA: YOLANDA	TUTORA: LETICIA
MARINA MARCOS DANIEL TEJIDO ASIER (LUNES Y MARTES) GUILLERMO (JUEVES Y VIERNES) MELINDA	PAULA MARCOS AINARA PAULA TEJEDOR CRISTIAN PLAZA	ALEXIA PÉREZ SAMARA ÁLVARO HIJOSA SAMUEL PÉREZ
ATE Aula:	ATE Aula: JUAN DONCEL	ATE Aula: M^a JOSÉ (ANA SENDINO)
Grupo G	Grupo H	Grupo I
TUTORA: ALBERTO / YOLANDA	TUTORA: VANESA CALLEJA	TUTORA: SANDRA
MARTA URIEL AITANA SONIA ALBEL JOSE ANTONIO	ALONSO IVÁN LÓPEZ DANIEL ORTEGA PATRICIA DE LA LOMA	ALEX R PAULA CHICO FLOR ANA MOHAMED
ATE Aula: ANA BELÉN	ATE Aula: DORI / ANA ELVIRA	ATE Aula: MIGUEL
TVA		
Grupo J	Grupo K	Grupo L
TUTORA: NOEMÍ / CRISTINA	TUTORA: TOÑO	TUTORA: SARA
MARINA ÁLVARO MARTÍN LORENA AITOR	MIGUEL SHEILA LIDIA ELLIS ALBA C	IVÁN FERNÁNDEZ JAVIER GÓMEZ GUSTAVO ALFREDO
ATE Aula: JUAN TOBAJAS	ATE Aula: ÁNGEL / VERO	ATE Aula: CARMEN CANO
Grupo M		
TUTORA: EVA		
JUAN DOMÍNGUEZ SOFÍA VIRGINIA ALBA NAVARRO JAVIER TOQUERO		
ATE Aula:		
ISABEL GALLARDO / SELENE BERNARDA/ CONCHI ANA HIGUERA (MARÍA) AMELIA / MARÍA LUISA CARMEN LORENZO (PATRICIA) GERMÁN		

d.- Otros Profesionales en atención directa alumnado

AUDICIÓN Y LENGUAJE	Beatriz García Jorge
	Rebeca Crespo
	Ricardo Gutiérrez
	Francisco Carlos Izquierdo
	Beatriz Rodríguez Serrano
EOEP	Eva M ^a Fernández
	Blanca Sancho
ORIENTACIÓN EDUCATIVA (CONDUCTA)	María Teresa Rodríguez Corrales
PROFESORES TÉCNICOS	Diego Acero
	Luis

EDUCACIÓN FÍSICA	María Yolanda de la Lama Roldán
ONCE	Sara Marcos
MEDIADORA	Elena Quintero
FISIOTERAPEUTAS	Alba Cristal Rojo
	Vidal Aristín Bercedo
	María Aranzazu
	Ainhoa del Amo
	Silvia Pérez
M ^a Rosa Cornejo	
ENFERMERIA	M ^a Lourdes Ayuso / Nuria Marcos
	Claudia
	M ^a Cruz Silvano
EDUCADORAS	Isabel Ayuso
	M ^a Mártires Rodríguez

e.- Responsables

COMETIDO	RESPONSABLE
Coordinación 1º Nivel	Sheila
Coordinación 2º Nivel A	Leticia
Coordinación 2º Nivel B	Vanesa Calleja
Coordinación TVA	Eva
Coordinación AL (Tobii y Protocolo)	Bea
Coordinación Convivencia y alumnado prácticas (FCTs y magisterio)	Toño
Responsable página WEB	Beatriz
Responsable de Redes Sociales	Sandra
Responsable CED (CODECETIC + Plan Digital + Medios Informáticos + Radio)	Diego Toño Nuria
Responsable Gimnasio	María Yolanda
Responsable Biblioteca Del Futuro	Eva y Sara
Responsable coordinador patios	Francisco y Menchu
Responsable de dinamizador de recreos	Yolanda y Noemí
Responsable de formación CFIE	Vanessa
Responsable de Asambleas	Ricardo
Responsable de salida de inicio y fin de curso	Alberto

f.- Otros coordinadores Departamentos

COORDINACIÓN AL	Beatriz
COORDINADOR ATES	Bernarda y Carmen Cano
COORDINADORA ENFERMERÍA	M Cruz
COORDINADORA EDUCADORAS	Mar

2.3.-Actividades comunes a todo el centro

MES	REUNIONES/COORDINACIÓN	ACTIVIDADES CENTRO
Septiembre	Revisión de expedientes de alumnos hasta el día 9 de septiembre Entrega de propuestas y programación talleres de la tarde 13 de septiembre Horarios y distribuciones de alumnos Elaboración PGA (último día entrega 28 SEPTIEMBRE) Entrega propuestas PEC 28 de septiembre Comunicación a Jefatura de las horas complementarias	Reunión de padres Plan de Formación Salida cultural
Octubre	Claustro 3 de octubre aprobación PGA y PEC Consejo Escolar 10 de octubre Reuniones de coordinación-revisión pautas intervención (octubre / noviembre)	
Noviembre		
Diciembre	Boletín informativo trimestral. Entregar a los padres el 16 de diciembre (especialistas 12 de diciembre) Entregar a Jefatura de estudios actas de reuniones de nivel (coordinadores) 21 de diciembre	Semana de la discapacidad (28 noviembre al 2 de diciembre) Actividades navidad (del 19 al 22 de diciembre)
Enero	Reuniones padres (TEAMS, o presenciales con cita previa)	Actividades de carnaval (15 al 17 febrero)
Febrero		
Marzo	Boletín informativo trimestral. Entregar a los padres el 24 marzo (especialistas 20 de marzo) Entregar a Jefatura de estudios actas de reuniones de nivel (coordinadores) 28 de marzo	
Abril		Semana del libro-castilla y león (17-21 Abril)
Mayo	Reuniones padres (TEAMS, cita previa)	
Junio	Boletín informativo trimestral. Entregar a los padres el 19 de junio (especialistas 14 de junio) Informes finales Entregar a Jefatura de estudios actas de reuniones de nivel (coordinadores) Memoria final Reuniones de coordinación	Salida cultural fin de curso

2.4.- Objetivos Generales del Centro:

El principal objetivo que nos planteamos es proporcionar a los alumnos/as una formación plena e integral de calidad que les permita conformar su propia y esencial identidad, conseguir el mayor grado de normalización, autonomía e integración del alumno en la sociedad desde el punto de vista familiar, social y laboral, siendo el centro un facilitador de esta autonomía.

Dadas las características del alumnado se plantean una serie de OBJETIVOS:

- Apoyar al alumno en las ayudas específicas que necesita para el normal desarrollo de sus posibilidades.
- Aprovechar todos los recursos para abordar una educación integral.
- Flexibilizar la organización mediante agrupamientos que permitan un continuo reajuste.
- Adaptar contenidos y programas educativos a la capacidad física e intelectual del alumno acomodándose a su desarrollo psicobiológico.
- Prestar atención relevante a los procesos de socialización y desarrollo de habilidades y destrezas manipulativas.
- Tener muy presente en la formación del alumno los intereses socio-afectivos.

Todos estos objetivos están encaminados a fomentar en el alumno su capacidad de resolución de problemas, proporcionarles conocimientos y desarrollarles sus capacidades, educarles en valores de respeto, autonomía y responsabilidad, favorecer los procesos de colaboración con sus compañeros, familiares y vecinos, que contribuyan a hacerles personas lo más libres y solidarias posible.

A.- Objetivos Específicos para este Curso:

- Facilitar el trabajo individualizado en las aulas para dar una respuesta adaptada a los alumnos proporcionando los apoyos necesarios con los recursos personales con los que contamos (tanto de forma presencial como telemática si fuese necesario).
- Incorporar a alumnos en prácticas de magisterio en la dinámica del centro.
- Revisar y modificar los documentos de programación y actuación con el alumnado.
- Facilitar la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar los canales de información en el Centro (profesores, padres, personal) fomentando el uso de las TIC.
- Definir la organización del comedor, ayudas técnicas y seguimiento de pautas para facilitar la alimentación.
- Favorecer el sentimiento de pertenencia y trabajo en equipo.

3.- HORARIOS. CRITERIOS

Septiembre	Octubre a mayo	Junio
Clases de 9:30 a 13:30h	Clases de 9:30 a 14:30h	Clases de 9:30 a 13:30h
Comedor y aseo: de 13:30 a 15h	Comedor y aseo: de 14:30 a 16h	Comedor y aseo: de 13:30 a 15h
	Talleres de 16 a 17h (Los padres acudirán a por el alumnado que participe de estos talleres a las 17 horas en la puerta principal).	

3.1.-Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios alumnado – profesorado

Se ha tenido en cuenta las propuestas planteadas por los tutores y departamentos en la memoria favoreciendo el criterio organizativo del horario lectivo y complementario del alumnado y profesorado.

a.- Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del alumnado:

- Características del aula y agrupamientos.
- Características propias del alumnado.
- Organización de espacios comunes del Centro.

b.- Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del profesorado:

- Asignación de hora de atención en Centro.
- Criterios establecidos en el RRI.
- Criterios establecidos en instrucción inicio de curso.

3.2.- Horario del profesorado (ver DOC).

Lunes – Viernes	Complementarias
9:30 – 14:30 h	Asistencia a claustro y reuniones 14:30-15:30 h Coordinación con departamentos Tutoría y trabajo personal

3.3.- Horario resto personal: personal docente (ver DOC), personal laboral (ver anexo).

4.-ÓRGANOS DE GOBIERNO

Órganos de Gobierno	Miembros	Funciones
Unipersonales	Equipo Directivo: -Director. -Jefatura de Estudios. -Secretaria.	Según Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre.
Colegiados	-Claustro. -Consejo Escolar (art. 119)	Según Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre.

Órganos de participación	Miembros	Funciones
CCP (Comisión Educativa)	- Los establecidos en ROC (coordinadores de nivel) -Representante ATEs -Representante Educadora -Representante AL -Representante Fisioterapia. -Representante Enfermería - EOEP (orientadora)	Se concibe como un espacio de debate, decisión y participación. Se denomina Comisión Educativa.

4.1.- Órganos de Coordinación Docente:

4.1.1.- *Propuesta de trabajo de la Comisión Educativa y de los Niveles*

Las reuniones de la Comisión Educativa se desarrollarán de forma trimestral y las de Nivel semanal. Se priorizará que las reuniones se realicen de forma presencial. Así mismo el Equipo Directivo mantendrá reuniones mensuales con los coordinadores de nivel, y establecerá una reunión semanal con el EOEP.

Se trabajará sobre los siguientes ámbitos:

- Revisión de documentos del centro y programaciones de nivel.
- Planificación de las diferentes actividades y evaluación de las mismas.
- Intercambio de información sobre actuaciones pedagógicas con el alumnado.

4.1.2.- *Organización y coordinación entre los distintos profesionales*

a.- Reuniones de Coordinación con los profesionales que trabajan con los alumnos/as de cada tutoría. Una al inicio de curso, al comienzo del segundo trimestre, tras realizar la observación durante el primer trimestre y con el fin de revisar las pautas de intervención y establecer el plan de trabajo conjunto con cada uno de los alumnos y otra al final del curso, para la valoración de dichas pautas y dejar preparado el comienzo del próximo curso. Todas serán coordinadas por los correspondientes tutores de cada grupo. Se realizarán en horario no lectivo (horas complementarias).

b.- Coordinación con EOEP, se realizará una reunión semanal con el Equipo Directivo (Jefatura de Estudios) los martes, con el resto de profesores en horario de atención a centro, hora de centro, estableciendo para ello un calendario de reuniones.

5.-ORGANIZACIÓN DE NIVELES: OBJETIVOS

1º Nivel EBO

“Educar a nuestros alumnos/as significa enseñarles a ser lo más autónomos posibles para el mundo en el que tiene que vivir, pero, sobre todo, conseguir que, al menos, sean lo más felices posible”

Características del alumnado del primer nivel

Las características concretas y diversas de los alumnos/as del Primer Nivel del Centro (EBO), se pueden resumir de la siguiente forma:

- Alumnos/as desde los 3 hasta los 11 años.
- Deficiencias mentales severas, profundas y plurideficiencias.
- Alumnos con TEA.
- Alumnos con diferentes Síndromes.
- Alumnos/as sin un diagnóstico claro o definitivo.
- Discapacidades sensoriales profundas.
- Dificultades en la comunicación (comprensión, expresión, dificultades en el habla, ausencia de habla, dificultades articulatorias, nula o escasa intencionalidad comunicativa).
- Dificultades en la motricidad gruesa y fina.

A la vista de dichas características, entendemos que las necesidades a las que debemos dar respuesta son igualmente diversas, lo cual implica una **respuesta educativa global e interconectada en torno a las dimensiones básicas de la persona**: la salud, el bienestar emocional, la estimulación sensoriperceptiva, la interacción con el medio cercano y la interacción social. Así, como habilidades comunicativas: lenguaje oral y distintos SAAC (sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación).

Estructura Organizativa del nivel

Este curso, se encuentran escolarizados en el nivel **14 alumnos**, repartidos en **3 tutorías**. 1 alumno asiste en escolarización combinada compartido con otro centro.

Las aulas estarán apoyadas por los Servicios y/o Departamentos de: Fisioterapia, Audición y Lenguaje, Mediadora FOAPS, maestra ONCE, Enfermería, EOEP, Conducta, ATEs... Todos ellos estarán en contacto con las aulas para participar en programas individualizados.

Cada tutoría recibirá una sesión de Ed. Física, una sesión de apoyo-estimulación del lenguaje y una sesión de música correspondiente al Proyecto Miradas (OSCYL). Este curso, volverá a realizarse, la actividad de hidroterapia, para aquellos alumnos que lo tengan prescrito.

Se realizarán dos reuniones de coordinación a la que asisten todos los profesionales que atienden a cada alumno para establecer unas pautas de intervención con cada uno de ellos. Estas se realizan a lo largo del primer trimestre (noviembre) y al final de curso. A partir de este curso un representante de enfermería acudirá a dichas reuniones.

Las reuniones del nivel se realizarán de manera presencial los lunes, siempre que sea necesario. (Algunas tareas o actividades de nivel pueden hacerse de forma telemática a través del grupo TEAMS creado a tal efecto).

La comunicación diaria con las familias se hará de forma telemática a través del mail corporativo y/o TEAMS. Las reuniones con las familias se realizarán de manera presencial, telefónica o por TEAMS. Cada tutoría establecerá los cauces de comunicación que estime oportunos para cada familia.

Fundamentos de la Programación.

Corresponden al Currículo de Educación Especial (“Orientaciones para la elaboración del currículo en los centros de Educación Especial o en unidades de educación especial en centros ordinarios”, publicado por la Junta de Castilla y León). Tomando también como referente objetivos, ámbitos, contenidos, competencias y criterios de evaluación de la etapa de Educación Infantil.

Adaptando los objetivos generales a nuestra Programación de aula, los concretaremos para cada alumno/a en su ACI en función de sus características y necesidades.

Los objetivos generales que desarrollamos a lo largo de nuestra intervención educativa son los siguientes:

1. Expresar sus necesidades básicas de alimentación e higiene personal, que contribuya a incrementar y mejorar su calidad de vida.
2. Descubrir, explorar y conocer los diferentes elementos del cuerpo en sí mismo y en los otros, sus posibilidades de acción, y adquirir un control del mismo, en la medida de lo posible.
3. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social.
4. Descubrir, observar, explorar y conocer los elementos que lo configuran su entorno familiar, natural y social inmediato.
5. Regular paulatinamente su comportamiento en las propuestas de juego, sesiones de trabajo y de rutinas que presenta el adulto.
6. Desarrollar habilidades comunicativas utilizando diferentes lenguajes y formas de expresión.
7. Colaborar y/o permitir y disfrutar de la estimulación basal (vibratoria, vestibular, olfativa, gustativa...).
8. Mejorar la funcionalidad de la musculatura orofacial (sensibilidad, tono y movilidad) a través de la estimulación basal y orofacial.
9. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
10. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Los ámbitos de actuación son los siguientes:

- Crecimiento en Armonía.
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.

Estos ámbitos deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

Los contenidos se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tienen interés y significado para los niños y las niñas. Los contenidos seleccionados están orientados a lograr un desarrollo integral, armónico, feliz de los alumnos/as, y a procurar los aprendizajes que contribuyan y hagan posible dicho desarrollo. Además, dichos aprendizajes serán presentados con un carácter globalizador y transversal.

Los principios metodológicos que regirán nuestra actuación serán:

- En primer lugar, verificar si el alumno tiene conseguida la madurez necesaria para comenzar el aprendizaje.
- Todas las actividades se llevan a cabo de una forma lúdica y motivadora, evitando el cansancio al mismo tiempo que reforzar sus pequeños logros estimulándole de ese modo a seguir avanzando.
- Se conjugarán factores como: ambiente, relaciones afectivas, madurez emocional...
- Comunicación oral, gestual y con diferentes sistemas aumentativos y o alternativos con/ sin ayuda (pecs,...).
- Se inicia el aprendizaje de técnicas instrumentales, manualidades y todas aquellas materias que pueden alcanzar por su nivel.
- El material empleado nos hace presentar las actividades en forma de juegos atractivos para los niños permitiendo sensaciones multisensoriales, percepciones claras, relación de causa efecto y en general respuestas gratificantes en su utilización.

Evaluación

Dado que la programación de contenidos y actividades se realiza mediante pasos tan minuciosos y graduados de acuerdo con las necesidades educativas de cada niño, la evaluación se hace mediante la observación directa de la conducta adquirida, el grado de ayuda necesaria para su adquisición y asimilación o la imposibilidad por parte del alumno de desarrollar determinadas capacidades o aptitudes.

Dicha evaluación quedará reflejada y transmitida a la familia de forma trimestral. Así como en el informe final, reflejado en el ACI de cada alumno.

Actividades complementarias

PRIMER TRIMESTRE	SALIDA CENTRO DEPORTIVO "La Roca" SALIDA OTOÑO SALIDA CINE SALIDA NAVIDAD SALIDA BIBLIOTECA SALIDAS SUPERMERCADO SALIDAS A EXPOSICIONES CULTURALES
SEGUNDO TRIMESTRE	SALIDA BOMBEROS/POLICIA SALIDA TERAPIA CON CABALLOS SALIDA BIBLIOTECA SALIDAS SUPERMERCADO SALIDAS A EXPOSICIONES CULTURALES
TERCER TRIMESTRE	SALIDA VILLA SAN JOSÉ SALIDA PRIMAVERA SALIDA FIN DE CURSO SALIDA BIBLIOTECA SALIDAS SUPERMERCADO SALIDAS A EXPOSICIONES CULTURALES

La tutora del grupo A del primer nivel no organiza, no propone, ni participa, ni es responsable de ninguna salida / actividad externa al Centro. Tampoco formará este curso parte del plan de formación del Centro al ser algo de carácter voluntario.

COMPETENCIAS CLAVE	Competencia en comunicación lingüística	Competencia plurilingüe - SAAC	Competencia matemática y en ciencia, tecnología	Competencia digital	Competencia personal, social y de aprender a aprender	Competencia ciudadana	Competencia emprendedora	Competencia en conciencia y expresiones culturales
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PRIMER NIVEL								
Salida al centro deportivo "La Roca"	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Salidas Formativas Caja Burgos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Salida al Cine	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Salida Navidades	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Salida Biblioteca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Salidas al supermercado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Salidas a exposiciones culturales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Salida a los Bomberos / Policía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Salida terapia con caballos				✓	✓	✓		✓
Salida Villa San José	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Salida de fin de curso	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓

EBO 2º NIVEL A

Características del alumnado del segundo nivel A

Las características concretas y diversas de los alumnos/as del Segundo Nivel del Centro (EBO), las cuales se pueden resumir de la siguiente forma:

- Alumnos/as desde los 12 hasta los 18 años de edad.
- Deficiencias mentales severas, profundas y plurideficiencias.
- Alumnos/as con parálisis cerebral gravemente afectados.
- Dificultades en la comunicación (comprensión, expresión, dificultades en el habla, ausencia de habla, dificultades articulatorias, nula o escasa intencionalidad comunicativa).
- Dificultades en la motricidad gruesa y fina.
- Discapacidades sensoriales profundas.
- Alumnos con TEA.
- Alumnos/as sin un diagnóstico claro o definitivo.

A la vista de dichas características, entendemos que las necesidades a las que debemos dar respuesta son igualmente diversas, lo cual implica una respuesta educativa global e interconectada en torno a las dimensiones básicas de la persona: la salud, el bienestar emocional, la estimulación sensorio-perceptiva, la interacción con el medio cercano y la interacción social. Así, como habilidades comunicativas a través de distintos SAAC (sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación) y dispositivos de comunicación con la mirada y/o táctil.

Estructura Organizativa del nivel

Este curso, se encuentran escolarizados en el nivel catorce alumnos, repartidos en tres tutorías, de los cuales dos están en escolarización combinada.

Las aulas estarán apoyadas por los Servicios y/o Departamentos de: Fisioterapia, Enfermería, Audición y Lenguaje, Educadoras, EOEP, ATEs ONCE y mediadora FOAPS. Todos ellos estarán en contacto con las aulas para participar en programas individualizados.

Se realizarán dos reuniones de coordinación a la que asisten todos los profesionales que atienden a cada alumno para establecer unas pautas de intervención con cada uno de ellos. Estas se realizan al principio y final de curso. Este curso se realizará de forma presencial o a través de TEAMS.

Cada tutoría recibirá una sesión de psicomotricidad (Educación Física), y las correspondientes para cada alumno de Audición y Lenguaje y de fisioterapia.

Asimismo, también se llevan a cabo, en cada aula, otras actividades o talleres: Biblioteca, Juego Simbólico, Estimulación Multisensorial, Expresión Corporal, Cocinita y acercamiento a las TICs por medio del trabajo con tablets y pizarra digital. También contaremos con una sesión semanal de una hora, a cargo de los músicos de la OSCYL.

Fundamentos de la Programación.

Los objetivos generales que desarrollamos a lo largo de nuestra intervención educativa son los siguientes:

1. Expresar sus necesidades básicas de alimentación e higiene personal, que contribuya a incrementar y mejorar su calidad de vida.
2. Descubrir, explorar y conocer los diferentes elementos del cuerpo en sí mismo y en los otros, sus posibilidades de acción, y adquirir un control de este, en la medida de lo posible.
3. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social.
4. Descubrir, observar, explorar y conocer los elementos que lo configuran su entorno familiar, natural y social inmediato.
5. Regular paulatinamente su comportamiento en las propuestas de juego, sesiones de trabajo y de rutinas que presenta el adulto.
6. Desarrollar habilidades comunicativas utilizando diferentes lenguajes y formas de expresión.
7. Colaborar y/o permitir y disfrutar de la estimulación basal (vibratoria, vestibular, olfativa, gustativa...).
8. Mejorar la funcionalidad de la musculatura orofacial (sensibilidad, tono y movilidad) a través de la estimulación basal y orofacial.
9. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

Los ámbitos de trabajo a desarrollar corresponden al Currículo de Educación Especial (“Orientaciones para la elaboración del currículo en los centros de Educación Especial o en unidades de educación especial en centros ordinarios”, publicado por la Junta de Castilla y León.)

Estos ámbitos son los siguientes: área de crecimiento en armonía, descubrimiento y exploración del entorno, COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Por otro lado, los contenidos que se han seleccionado están orientados a lograr un desarrollo integral, armónico, feliz de los alumnos/as, y a procurar los aprendizajes que contribuyan y hagan posible dicho desarrollo. Además, dichos aprendizajes serán presentados con un carácter globalizador y transversal.

Los principios metodológicos que regirán nuestra actuación serán:

- En primer lugar, verificar si el alumno tiene conseguida la madurez necesaria para comenzar el aprendizaje.
- Todas las actividades se llevan a cabo de una forma lúdica y motivadora, evitando el cansancio al mismo tiempo que reforzar sus pequeños logros estimulándole de ese modo a seguir avanzando.
- Se conjugarán factores como: ambiente, relaciones afectivas, madurez emocional...
- Con el grupo de niños que tiene mayor nivel y capacidad de comunicación oral y gestual, se inicia el aprendizaje de técnicas instrumentales, manualidades y todas aquellas materias que pueden alcanzar por su nivel.
- El material empleado nos hace presentar las actividades en forma de juegos atractivos para los niños permitiendo sensaciones multisensoriales, percepciones claras, relación de causa efecto y en general respuestas gratificantes en su utilización.
- La tutoría se realiza con los padres, con los que existe una relación constante a través de visitas personales o reuniones de grupo que se programan una vez al trimestre a través de la aplicación TEAMS, o correo electrónico corporativo. Las reuniones con las familias se realizarán preferentemente presencial, vía telefónica o a través de TEAMS

Actividades:

- Diversas salidas al entorno próximo.
- Actividades formativas de Caja Burgos.

- Salida al cine (navidad).
- Salidas a las bibliotecas de la ciudad.
- Cuentacuentos.
- Actividades de CaixaForum.
- Salidas para trabajar HH de la vida diaria (por ejemplo, supermercado).
- Bomberos.
- Policía.
- Actividades Ayuntamiento del Mes de la Infancia.
- Actividades Centro Cultural
- Actividades en el centro deportivo “La Roca”.
- Asambleas en otros centros educativos.
- Visitas a varios museos y exposiciones fijas e itinerantes de la ciudad.
- Conciertos en el Conservatorio de Palencia.
- Actividades propuestas por diferentes organismos de la comunidad de Castilla y León.
- Excursiones y actividades de centro programadas y propuestas a lo largo del año.

Evaluación

Dado que la programación de contenidos y actividades se realiza mediante pasos tan minuciosos y graduados de acuerdo con las necesidades educativas de cada niño, la evaluación se hace mediante la observación directa de la conducta adquirida, el grado de ayuda necesaria para su adquisición y asimilación o la imposibilidad por parte del alumno de desarrollar determinadas capacidades o aptitudes.

Este curso las actividades de nivel se programarán y se realizarán de forma conjunta y siempre y cuando la actividad lo permita.

COMPETENCIAS CLAVE	Competencia en comunicación lingüística	Competencia plurilingüe SAAC	Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería	Competencia digital	Competencia personal, social y de aprender a aprender	Competencia ciudadana	Competencia emprendedora	Competencia en conciencia y expresiones culturales
---------------------------	--	-------------------------------------	---	----------------------------	--	------------------------------	---------------------------------	---

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SEGUNDO NIVEL A								
Salidas al entorno próximo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividades formativas Caja Burgos	✓	✓		✓	✓	✓		✓
Salida al Cine (Navidad)	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Salidas a las bibliotecas	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Cuentacuentos	✓	✓		✓	✓	✓		✓
Actividades Caixaforum	✓	✓		✓	✓	✓		✓
Salidas al supermercado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Salida al parque de Bomberos / Policía	✓	✓		✓				
Actividades Ayuntamiento del mes de la infancia	✓	✓						
Actividades en el centro cultural	✓	✓		✓				
Actividades centro deportivo "La Roca"	✓	✓		✓				
Asambleas en otros centros educativos	✓	✓		✓				
Visita Museos varios y exposiciones fijas e itinerantes de la ciudad.	✓	✓		✓				
Excursiones y actividades de centro programadas	✓	✓		✓				

propuestas a lo largo del año.								
Conciertos de música en el conservatorio de Palencia	✓	✓						
Actividades propuestas por los diferentes organismos de la comunidad de Castilla y León	✓	✓		✓				

EBO 2

2º NIVEL B

Los alumnos que se encuentran en el presente Nivel tienen edades comprendidas entre los doce y los dieciséis años (con las prórrogas hasta los 18), presentado como en cursos anteriores las siguientes patologías:

- Síndromes polimalformativos

- Deficiencias graves y severas.
- Trastornos de personalidad.
- Trastornos del Espectro Autista.
- Síndrome de Steinert

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

Los alumnos se distribuyen en 2 grupos-clase con un criterio parecido a cursos anteriores, predominando en su formación el criterio del EOEP y la Jefatura de Estudios.

Las aulas estarán apoyadas por los **especialistas** de: Fisioterapia, Enfermería, A.L, Educadoras, EOEP, ATEs...

Los alumnos de los dos grupos reciben una sesión de 1 hora semanal de Educación Física y dos sesiones de Habilidades Sociales.

Todos los especialistas se coordinarán para llevar a cabo programas individualizados, teniendo en cuenta pautas elaboradas y revisadas en las reuniones de coordinación.

Habrán dos **reuniones de coordinación** vía telemática o presencial, una en Enero (u Octubre) y otra final en Junio, en las que participarán todos los profesionales implicados desde una perspectiva interdisciplinar, con la finalidad de analizar el proceso educativo de cada alumno, detectar logros y dificultades y tomar decisiones.

Las reuniones del nivel se realizarán de manera presencial o telemática los lunes, siempre que sea posible y coincida con Claustros.

La comunicación siempre que se precise necesaria con los padres, se hará de forma telemática (mail, kaizala, teams etc.) o presencial al igual que las tutorías. Cada tutoría establecerá los cauces de comunicación que estime oportunos.

FUNDAMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN

Como base de nuestra Programación establecemos la siguiente finalidad:

“Potenciar la autonomía personal a través del conocimiento de su propio cuerpo e identidad e higiene, orden, constancia, así como sus posibilidades motrices, sensitivas y expresivas, adecuando su comportamiento a las normas establecidas de convivencia, integrándose en el medio y perfeccionando canales de comunicación con los demás”.

Esta finalidad puede traducirse en los siguientes **objetivos generales**:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas y emocionales.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

d) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Adaptando los objetivos generales a nuestra Programación de aula, los concretaremos para cada alumno/a en su ACI en función de sus características y necesidades.

Las programaciones tendrán como referencia las **tres áreas** en las que se está trabajando:

1. Crecimiento en armonía.
2. Descubrimiento y exploración del entorno.
3. Comunicación y representación de la realidad.

Éstas son las áreas de intervención con nuestro alumnado que llevaremos a cabo según la necesidad de cada momento.

- Área de intervención de alumnos de menor nivel con los que se podrá trabajar: “Crecimiento personal a través del conocimiento de su propio cuerpo e identidad”, por lo que las actividades a nivel de aula e individuales serán: higiene personal, autonomía, esquema corporal, estimular los sentidos a través de juguetes luminosos, sonoros, etc.
- Área de intervención de alumnos con una maduración más elevada con los que se afianzará al máximo sus posibilidades motrices, sensitivas y expresivas (motricidad fina, percepciones sensoriales, atención dispersa...) intentando adecuar sus comportamientos a las normas de convivencia, fomentando la integración en el medio y perfeccionando los canales de comunicación.
- Área de intervención de alumnos de mayor nivel, con los que se trabajará sobre todo lo anterior, más el lenguaje oral y escrito (ejercicios de escritura, y cálculo).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL NIVEL:

Todas las actividades se desarrollarán en horario lectivo y estarán coordinadas con el Equipo Directivo. Así mismo se coordinan en el nivel todas las actividades:

Propuesta de Actividades:

- Actividad aula Caja Burgos, temporalización anual.
- Salida al Supermercado, temporalización anual.
- Salidas a los entornos del Centro, temporalización anual.
- Salida a la biblioteca Lecrac, temporalización anual.
- Salida inicio de curso, temporalización en el primer trimestre.
- Los belenes de Palencia, temporalización primer trimestre.
- Visita a la Policía, temporalización en el segundo trimestre.
- Visita al Ayuntamiento, temporalización en el tercer trimestre.
- Visitas a monumentos de la ciudad Temporalización, anual.

COMPETENCIAS CLAVE	Competencia en comunicación lingüística	Competencia plurilingüe	Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería	Competencia digital	Competencia personal, social y de aprender a aprender	Competencia ciudadana	Competencia emprendedora	Competencia en conciencia y expresiones culturales
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SEGUNDO NIVEL B								
Actividad aula Caja Burgos	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
Salida al supermercado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Salida a los entornos del Centro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Salida a la biblioteca Lecrac	✓	✓		✓	✓	✓		✓
Salida a los Belenes de Navidad de Palencia	✓	✓		✓	✓	✓		✓

Visita a la policía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Visita al Ayuntamiento	✓	✓		✓	✓	✓		✓
Visita a los monumentos más importantes de la ciudad	✓	✓		✓	✓	✓	✓	

5.3.- TVA

El programa formativo de Transición a la Vida Adulta está encaminado a facilitar el desarrollo de la autonomía personal y la integración social y comunitaria del alumnado, con un componente de orientación y formación laboral.

Ofrecemos dos alternativas de talleres para esta etapa: taller de artes gráficas y taller de agrarias.

Para llevar a cabo este programa, los responsables del nivel hemos tomado como referencia las prescripciones legislativas que configuran los programas de formación para la transición a la vida adulta. Estas son:

ORDEN de 22 de marzo de 1999, por la que se regulan los programas de formación para la transición a la vida adulta destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en Centros de Educación Especial.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se propone un modelo de programas de formación para la transición a la vida adulta, con el fin de orientar la respuesta educativa dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizado en centros de Educación Especial en la etapa pos-obligatoria.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2000, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se establecen los modelos de certificados para el alumnado que finaliza su escolarización en los programas de formación para la transición a la vida adulta.

Teniendo en cuenta esto, podemos concretar que el objetivo global de dichos programas es desarrollar un óptimo grado de Autonomía Personal en la vida diaria, Integración Social y Comunitaria y Formación Laboral, en la medida de las posibilidades de los alumnos-as, para que éstos se desenvuelvan en la sociedad como personas que necesitan un menor grado de asistencia y apoyo.

Esta formación tiene una duración de dos años y puede ampliarse a tres cuando el proceso educativo del alumno lo aconseje, teniendo en cuenta que el límite de edad para poder estar escolarizados en estos programas es de 21 años cumplidos en el año natural en el que finalice el curso.

ALUMNOS DESTINATARIOS DE TVA EN CARRECHIQUILLA.

El grupo de alumnos-as a los que está dirigido este programa está formado por alumnos-as con características personales y necesidades educativas especiales muy diversas, por lo que esta etapa recoge todos aquellos aspectos educativos necesarios para dar respuesta a la diversidad de nuestro alumnado.

Dadas las características psicoevolutivas de los alumnos de este nivel y dependiendo del grado y tipo de discapacidad, estamos hablando de alumnos con:

- Dificultades para realizar aprendizajes significativos y funcionales. Dificultad para adaptarse a circunstancias ambientales cambiantes.
- Déficit en los procesos cognitivos básicos: atención, percepción, memoria.
- Dificultades en la resolución de problemas.
- Escasas habilidades sociales y trastornos de adaptación social.
- Dificultades en los procesos cognitivos superiores: razonamiento y lenguaje.
- Trastornos motrices y físicos.
- Problemas y trastornos de conducta.

En el presente curso contamos con un total de 20 alumnos con: discapacidad psíquica, plurideficiencias (discapacidad motora + retraso mental grave/profundo + deficiencias visuales), TGD y Trastornos Graves de la Personalidad.

Los alumnos están distribuidos en 2 clases de 5 alumnos, una de 4 alumnos y una clase de 6 alumnos.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE TVA:

Teniendo en cuenta las características de nuestros alumnos-as y del centro educativo en el que nos encontramos, los objetivos generales prescritos por la Orden de 22 de Marzo de 1999 (anteriormente citada) quedan concretados de la siguiente forma:

- Adquirir/afianzar progresivamente mayor autonomía por parte de los alumnos en las actividades y rutinas cotidianas, tanto en el entorno de la vida doméstica como en el de la vida social y comunitaria, mediante el desarrollo de sus capacidades, en los aspectos físicos, afectivos, cognitivos, morales, cívicos y de integración social.

- Adquirir/afianzar habilidades sociales, comunicativas (utilizando el sistema de comunicación más adecuado), numéricas, la capacidad de razonamiento, de resolución de problemas de la vida diaria, conocimientos instrumentales funcionales y desarrollo de la creatividad.

- Percibir y conocer los cambios corporales valorando y cuidando su imagen personal.

- Participar, en la medida de sus posibilidades, en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: la vida doméstica, utilización de los servicios de la comunidad y disfrute del ocio y tiempo libre, que le permitan relacionarse con otras personas.

- Adquirir habilidades y actitudes laborales básicas.

- Identificar y resolver problemas de tareas sencillas, utilizando los recursos a su alcance (apoyos visuales, pedir la colaboración o ayuda a otras personas...), comunicándose en el sistema de comunicación más adecuado.

- Adquirir/afianzar hábitos y actitudes de salud y seguridad personal y equilibrio afectivo, para desarrollar su vida con el mayor bienestar posible.

Así, los ámbitos de experiencia son:

ÁMBITO 1. – INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA: Este ámbito, es impartido por los maestros especialistas en Educación Especial.

ÁMBITO 2 – ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL EN LA VIDA DIARIA: Este ámbito, al igual que el de Integración Social y Comunitaria, es impartido por las maestras especialistas en Educación

ÁMBITO 3: ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL. En el cual se imparten dos talleres, el de agrarias (Economía Familiar Rural) y el de encuadernación y artes gráficas, con el objetivo de preparar para un futuro laboral.

ORGANIZACIÓN DE LA ETAPA DE T.V.A

Para dar una atención más individualizada a nuestros alumnos se han establecido grupos que rotarán con los profesores técnicos en función de las actividades. Los demás alumnos permanecen en el aula con la PT. También van acudirán a las sesiones individuales con los especialistas de Audición y Lenguaje y Fisioterapia y en conjunto a la especialidad de Psicomotricidad y Música. Algunos alumnos, aquellos que a lo largo del primer trimestre se valore como adecuado para su formación, realizarán prácticas de FCT.

La tutora del aula L del nivel de TVA no organiza, no propone, ni participa, ni es responsable de ninguna salida / actividad externa al Centro. Tampoco forma parte del plan de formación del Centro al ser algo de carácter voluntario.

LA EVALUACION EN LOS PROGRAMAS DE T.V.A EN CARRECHIQUILLA.

En nuestro contexto la evaluación se entiende, no como una comprobación de que los alumnos han superado una serie de contenidos, sino más bien como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje. Las características de este proceso son:

- Formativa: en cuanto al ajuste de ayuda en cada caso.
- Sumativa: valora el grado de consecución de cada uno de los objetivos por cada alumno/a.
- Continua: a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Y que permita regular, orientar y corregir de modo sistemático el proceso educativo.

La evaluación del alumnado se llevará a cabo en 3 momentos:

- Evaluación inicial
- Evaluación trimestral
- Evaluación final

Los criterios de promoción de los alumnos están descritos en el PEC y son acordados por el Claustro.

El intercambio de información con las familias, se llevará a cabo a través de los siguientes canales de comunicación: correo electrónico, aplicación chat de TEAMS y vía telefónica.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS COMPLEMENTARIAS

- 1º TRIMESTRE

- Salida inicio de curso: la Roca
- Salidas al entorno del río y del Canal
- Salida de la Vendimia
- Salida al Monte el viejo.
- Salida Ribera Sur (piñones).
- Salida Islas dos aguas para la recogida de piñas
- Salida a Villalobón para la recogida de aceitunas
- Salidas al supermercado y otros comercios cercanos
- Salidas a la biblioteca.
- Salida oficina de correos.
- Salida Caja Burgos.
- Salidas a actividades y exposiciones en el entorno cercano (LECRAC, Caja Burgos...)
- Visita a los belenes, iluminación y adornos navideños de la ciudad
- Salidas a la Catedral y otros monumentos de la capital
- Salidas al cine y/o al teatro
- Salidas Museos del Cordón, del Agua y Díaz Caneja

- 2º TRIMESTRE

- Salidas al entorno próximo
- Salidas al supermercado y otros comercios cercanos
- Salida Caja Burgos
- Salidas a la biblioteca
- Salidas a actividades y exposiciones en el entorno cercano (LECRAC, Caja Burgos...)
- Salidas a la Catedral y otros monumentos de la capital
- Salidas al cine y/o al teatro
- Gymkana En parque Isla dos aguas.
- Matanza.
- Diario Palentino.
- Museo del agua.

- 3º TRIMESTRE

- Salida final de curso.
- Salidas al entorno próximo a por frutos, plantas y flores.
- Salidas al supermercado y otros comercios cercanos.
- Salidas a la biblioteca.
- Salidas Caja Burgos.
- Salida Policía Local y los bomberos.
- Salidas al entorno del río y del Canal.
- Salida a una de las piscinas municipales.

Salidas Caja Burgos	✓	✓			✓	✓	✓	✓
Salidas a exposiciones en el entorno cercano (Lecrac)	✓	✓		✓	✓		✓	✓
Visita a los Belenes y decoración navideña de la ciudad	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Salidas a la Catedral y otros monumentos de la capital	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Salidas al Cine / Teatro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Salidas al Museo del Agua, Córdón y Díaz Caneja	✓	✓		✓	✓	✓		
Salidas al entorno próximo a por frutos, plantas y flores	✓	✓		✓	✓	✓		✓
Salida Policía Local y Bomberos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Salida a una piscina municipal	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Salida CEIP "Pan y Guindas"	✓	✓		✓	✓	✓		✓
Salida final del curso	✓	✓		✓	✓		✓	✓

6.- OTROS DEPARTAMENTOS

6.1.-Fisioterapia (Funciones según Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de está).

Las necesidades fisioterápicas en este curso incluyen a 37 alumnos. En el Departamento de Fisioterapia trabajamos un total de 6 fisioterapeutas. Tres fisioterapeutas a jornada completa, y se complementa con otros 3 fisioterapeutas, que comparten su jornada con éste y otros centros.

El número de sesiones, así como el tiempo de atención directa se ha fijado teniendo en cuenta los siguientes criterios, los cuales determinarán un mayor número de sesiones:

- Por patología: a mayor grado de afectación motórica más sesiones.
- Por edad: aquellos alumnos de infantil iniciándose en la adquisición de habilidades motrices propias de su etapa de desarrollo motor.
- Niños que estén en programas de TOXINA BOTULÍNICA.
- Alumnos pendientes de intervenciones quirúrgicas o sometidas a estas de forma reciente, para asegurar una recuperación más temprana.
- Según potencial motriz del alumno, que dependerá de su calidad de vida y de su capacidad de aprendizaje en las actividades psicomotrices. Tenemos siempre en cuenta el aprovechamiento para mejorar la función de nuestros alumnos y con ello la máxima mejora curricular.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

– Valoración inicial y seguimiento trimestral del alumnado

- Exploración motriz (observación, test,...) para determinar el grado de afectación y el proceso de intervención. Valoramos en diversos ámbitos, más allá del motor, también a nivel cardíaco, respiratorio... todos aquellos que desde la fisioterapia nos ayude a mejorar su currículo.
- Observación de las características del entorno (edificio, espacios, mobiliario,) y la adaptación del mismo a las necesidades de los diferentes alumnos, buscando la mayor funcionalidad e independencia posible.
- Valoración de las herramientas para que el alumno acceda al Currículo (adaptación de materiales, acceso a diferentes tipos de comunicación...)
- Adaptación individualiza de las distintas ayudas técnicas, tanto en aula como en los demás espacios del centro. Gran importancia las realizadas en el comedor, para mejorar todo el proceso de nutrición y las capacidades de los alumnos para fomentar la autonomía en el momento de la comida.
- Valoración de ayudas técnicas para el desplazamiento y la autonomía (baño, comedor, pasillos, patio...)

- Mantenimiento del material antiguo de posicionamiento, y restauración para su utilización.
 - Búsqueda de material nuevo adaptado a los nuevos recursos que se presentan, y buscando aquello que fomente tanto la función, como la comodidad para el alumnado.
- **Metodología de valoración: Según concepto Bobath, sistema de medición de la función motora gruesa “GMFM”, Valoración músculo-esquelética, valoración neurodinámica, escalas cardiacas como 6m marcha, valoración propuesta a nivel de Castilla y León por los fisioterapeutas que trabajan en los distintos colegios, etc**
- Valorar y determinar las necesidades y las ayudas que necesite el alumno para conseguir la máxima función en todas las áreas curriculares a través de la mejora motriz.
 - Determinar tipo de órtesis dinámica del pie si fuera necesaria.
 - Situar el nivel motriz funcional.
 - Programar objetivos de fisioterapia.
 - Valorar la progresión.
 - Determinar medidas de habilitación (dependiendo del resultado).
 - Datos para la investigación (para objetivar nuestro trabajo).
- **Revisión de los diferentes protocolos como el de hidroterapia, de control postural, comedor,..**
- Definición
 - Beneficios
 - Material necesario
 - A quien va dirigido
 - Horarios adecuados
 - Hidroterapia
- **Planificación y ejecución del proceso de intervención.**
- Definir objetivos concretos a corto plazo.
 - Elaborar plan de trabajo.
 - Colaboramos en la propuesta y/o realización de las ayudas técnicas necesarias para el acceso del alumnado al currículum, confeccionando y en la ejecución de programas específicos: posicionamiento, desplazamiento, autonomía, manipulación; realización de material de posicionamiento, mediante escayolas, foam, ...
 - Atención específica o directa.
 - Diseño de adaptaciones (espaciales, materiales, curriculares...).

- Puesta al día para mantener una formación continuada sobre nuevas patologías, Síndromes, métodos fisioterápicos, nuevos materiales,...

- **Seguimiento y evaluación del alumnado.**
 - Evaluar los objetivos concretos a corto plazo, y programar nuevos.
 - Seguimiento de los programas específicos (posicionamiento, desplazamiento, autonomía, manipulación.).
 - Utilizar las herramientas de valoración para evaluar de modo objetivo la evolución obtenida.

- Realización de informes cuando sea preciso

- **Orientación y asesoramiento a los profesionales del centro educativo.**
 - Informar sobre la discapacidad motriz de alumno/a.
 - Colaborar en la adaptación del aula y en general en todo el entorno del alumnado.
 - Informar-asesorar sobre programas específicos (posicionamiento, desplazamiento, autonomía, manipulación.).
 - Coordinación con todos los profesionales.
 - Apoyamos a la integración educativa y especial, aplicando conocimientos y capacidades propias de la fisioterapia, posibilitando el desarrollo integral del alumnado, favoreciendo la adquisición máxima del currículum y/o sus adaptaciones en lo concerniente a la Psicomotricidad, Educación Física, Conocimiento Corporal, Construcción de la propia Identidad, conocimiento y participación en el medio físico y social.
 - Participamos en la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y en el Plan General Anual del Centro, aportando sus conocimientos a las distintas áreas del currículum.
 - Participamos en los órganos de participación y control en la gestión del centro.
 - Participamos con el profesional que ejerce la tutoría, el de Psicopedagogía y Educación Física en la identificación y valoración de las Necesidades Educativas Especiales del alumnado relacionadas con el Área del Desarrollo Motor.
 - Asesoramos y nos coordinamos con el resto de profesionales que trabajan con el alumnado en todos aquellos aspectos relacionados con su especialidad.
 - Participamos en la toma de decisiones sobre adaptaciones curriculares, asesorando sobre los programas de desarrollo físico más acorde con las características específicas de cada alumno, diseñando estrategias y métodos de aprendizaje.
 - Conjuntamente con el profesional que ejerce la tutoría y el de Educación Física, en su caso, establecemos criterios de observación y evaluación del proceso de desarrollo motórico del alumnado, proponiendo los criterios metodológicos más convenientes para la consecución de los objetivos señalados en la propuesta curricular individualizada del alumnado que así lo requiera.

- Colaboración en la realización de la adaptación curricular y de los informes finales desde nuestro campo de actuación.
 - Elaboramos y llevamos a cabo el programa de educación y/o rehabilitación física específica e individual que necesite el alumnado, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus posibilidades motóricas de acuerdo a los objetivos establecidos en el currículum.
 - Colaboramos con el responsable de la tutoría en el asesoramiento, información y orientación a la familia para que las actividades del hogar favorezcan el desarrollo motor del alumno.
-
- **Orientación y asesoramiento a la familia.**
 - Revisión del protocolo de presentación del departamento de fisioterapia a los padres de los nuevos alumnos.
 - Informar sobre los objetivos de trabajo a través del boletín que el tutor manda trimestralmente.
 - Informar de las posibilidades motóricas del alumno/a y capacitarles para un manejo óptimo de sus hijos.
 - Orienta sobre ayudas técnicas.
 - Analizar las demandas y necesidades planteadas por la familia.
 - Orientar sobre actuaciones que pueden realizar en casa.
 - Coordinación con servicios y especialistas externos.
-
- **Elaboración de informes de incidencias del departamento de fisioterapia.**
 - En ella se anotarán las incidencias que sucedan cada día, reuniones, cambio de actividades, y demás hechos que sean de relevancia.
-
- **Registro de ausencia por parte del alumno a la sesión de fisioterapia, causa, y niño por el que se sustituye la sesión de fisioterapia.**
 - ◆ Contamos con un cuaderno en el que queda registrada esta información
-
- **Hidroterapia**

Realizaremos el apoyo de fisioterapia en el pozo terapéutico, buscando lograr objetivos marcados para mejorar el currículum del alumnado. Estas sesiones serán quincenales para el alumnado, entrando 2 fisioterapeutas con 2 alumnos, excepto en ocasiones que el manejo o la conducta del alumno hace que seamos 2 fisioterapeutas con 1 alumno.

– **Ejercicio terapéutico.**

A través del ejercicio mejorar el currículum del alumnado, a través de la mejora de las habilidades motrices y del estado del alumnado. El alumno mejorará a través de ejercicio adecuado a sus necesidades y juego:

- Estado cardiorrespiratorio: garantiza la realización de actividad física prolongada. Se relaciona con el aporte de oxígeno y nutrientes provistos por el sistema cardiovascular y pulmón y la capacidad del músculo de utilizar este aporte.
- Fuerza muscular: la capacidad de un músculo o grupos de músculos de generar tensión bajo condiciones específicas.
- Composición corporal: distribución mineral ósea, de tejido adiposo y músculo estriado.
- Movilidad y amplitud articular: posibilidades de movimientos articulares pasivos y activos con un rango de amplitud determinada.

– **Valoración cardiovascular y acondicionamiento físico.**

Durante el curso 2023/2024 volveremos a seleccionar un grupo de alumnos de los que acuden a fisioterapia y vemos que serían beneficioso en ellos plantear un entrenamiento de acondicionamiento físico para mejorar su capacidad cardiopulmonar. Para ello les pasaremos distintos test para evaluar y se elaborará un plan de entreno individualizado en el cual usaremos cinta de marcha y bici estática, y volveremos a revalorar a la mitad y final del tratamiento para observar evolución.

– **Valoración de equilibrio y trabajo de reajustes posturales**

Durante el curso 2023/2024 volvemos a seleccionar un grupo de alumnos de los que acuden a fisioterapia y vemos que sería beneficioso en ellos hacer un tratamiento dirigido a mejorar reacciones de equilibrio tanto estático como dinámico; para ello pasaremos una serie de **escalas para evaluar estado de inicio, y revaluaremos a mitad y final** del plan de tratamiento para ver evolución.

– **Trabajo con TICS: Nintendo Wii y Pantalla táctil**

– **Actividades conjuntas de cocinita, de bailes, de ejercicio y actividades deportivas:** Las actividades con otros alumnos aumentan la motivación y mejora la adherencia a las sesiones.

– **Realizaremos aplicación del “kinesiotaping” en pediatría:**

- Pediremos colaboración a los padres de aquellos alumnos que creamos que se pueden beneficiar de dicha técnica comprando un rollo de kinesio exclusivamente para su hijo/a.

- Combinar dicha técnica de un modo sensato para componer el tratamiento del alumno, y determinar el éxito definitivo.
 - Investigar sobre sus efectos en los distintos trastornos de nuestros alumnos, y consensuar la mejor forma de aplicación, momento, etc...
 - Colaborar y asesorar a los padres, en casos en los que veamos necesario y beneficioso que ellos se lo pongan
- **Aplicación de la técnica DNHS en aquellos alumnos que suponga un beneficio.**
 - Se valorará al alumno susceptible a la aplicación de dicha técnica.
 - Se informará a los padres de los beneficios, contraindicaciones, forma de aplicación, etc... y se les exigirá que si están de acuerdo con realizarla firmen un consentimiento informado

Comedor

Con todo el alumnado, las fisioterapeutas, adecuamos el mobiliario y realizamos las adaptaciones oportunas para conseguir un buen control de la postura en el comedor, para mejorar con ello todo lo relacionado con la función alimenticia. Con 3 alumnos trabajamos individualmente todos los días para lograr una correcta alimentación, buscando mejorar las habilidades motoras que alimentarse conlleva.

- **Grupo de trabajo:**
 - Durante este curso nos formaremos a través del CFIE de Palencia: **“Ejercicio terapéutico dirigido a la participación del ACNEE”**
 - Participaremos en distintas formaciones que se presenten en el centro

6.2- RESIDENCIA - Educadoras (Funciones Educadoras según Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de está).

1.- JUSTIFICACIÓN.

La programación para el presente curso 2023-2024 pretende contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de

una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia e integración social.

Todos los objetivos programados en el periodo de residencia, se trabajarán de forma conjunta y coordinada entre educadoras y ATEs.

2.- OBJETIVOS GENERALES

- Integrar a los alumnos en las rutinas tanto en residencia como en el colegio.
- Programar y llevar a cabo experiencias de aprendizaje lúdico-formativas integrando al alumno a través de éstas y fomentar su crecimiento personal, social y afectivo en armonía.
 - Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
 - Observar y explorar su entorno natural y social.
 - Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
 - Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
 - Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
 - Desarrollar habilidades comunicativas y formas de expresión verbal, gestual, plástica y musical.
 - Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Intercambiar información con otros profesionales sobre el alumnado.
- Asesorar, dentro de nuestras competencias sobre cuestiones relativas a la vida del alumno, tendente a mejorar su integración en el centro y en la sociedad
- Participar en la vida social de la ciudad, otros centros, asociaciones y en cuantas actividades de ocio y culturales ofrezca la *comunidad*.
- Implicar a las familias en la educación y generalización de objetivos desarrollados en el centro.

Estos objetivos se engloban en las diferentes áreas de experiencia:

ÁREAS.

Los contenidos educativos se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo social y afectivo. Se abordarán por medio de propuestas

globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para el alumnado con el que trabajamos.

- Las áreas son las siguientes:
 - ❖ Crecimiento en Armonía.
 - ❖ Autonomía y desarrollo personal
 - ❖ Descubrimiento y Exploración del Entorno.
 - ❖ Integración social y comunitaria
 - ❖ Comunicación y Representación de la Realidad.

***Las Competencias específicas equivalen a los objetivos específicos.**

***Los Saberes básicos equivalen a los contenidos**

*** Las experiencias de aprendizajes equivalen a las actividades.**

- ❖ **CRECIMIENTO EN ARMONÍA Y**
- ❖ **AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL.**

El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones de autonomía y desarrollo personal y social del alumno.

Estas áreas se organizan en cuatro bloques:

Bloque 1.- El desarrollo de la propia identidad, en su dimensión física:

Competencia específica

.- Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

Saberes básicos

- Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz.
- Descubrir sensaciones y percepciones para las necesidades básicas
- Reconocimiento de las partes del cuerpo.

- Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno.
 - Identificación y respeto de las diferencias.
 - El contacto con las otras personas y con los objetos. Iniciativa y curiosidad por aprender nuevas habilidades.
 - Experimentación manipulativa y dominio progresivo de la coordinación visomotriz y el desarrollo de la motricidad fina.
- Coordinación motriz y esquema corporal.
- Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura en las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
 - Estrategias para identificar y evitar situaciones de riesgo o peligro.
 - El juego como actividad propia para el bienestar y el disfrute. Juego exploratorio, sensorial y motor.
 - Actividades de la vida cotidiana: juegos de roles para la identificación personal

Bloque 2.- El desarrollo de la propia identidad, en su dimensión emocional:

Competencia específica

Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Saberes básicos.

- Identificación y adecuación de estados emocionales
- Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas.
- Aceptación y control de las emociones.
- Aproximación a algunas estrategias para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda.

Bloque 3.- El desarrollo de la propia identidad en el autocuidado y el cuidado del entorno:

Competencia específica *Adoptar modelos, normas y hábitos, para promover un estilo de vida saludable,*

Saberes básicos.

- Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas del día a día:
 - Rutinas relacionadas con la autonomía: anticipación de acciones y normas de comportamiento social en las actividades de la vida diaria
- Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado.

Bloque 4.- El desarrollo de la propia identidad en la interacción con el medio cívico y social:

Competencia específica.

Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores respeto a los demás.

Saberes básicos.

- Interacción con personas significativas: familia, compañeros, personal del centro.
- La transición del grupo familiar al grupo social del centro educativo.
- Los primeros vínculos afectivos. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia.
- Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia, ayuda y gestión de conflictos
- Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa. Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones culturales presentes en el entorno.

❖ **DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**

❖ **E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA**

Con estas áreas se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, potenciando la curiosidad tanto hacia el entorno físico y natural como al entorno social y comunitario.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas:

1ª.-Competencia específica

Identificar las características de materiales, objetos y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial.

Saberes básicos.

- Reconocimiento de las distintas dependencias del centro y su uso
- Exploración creativa a través de los sentidos de objetos y materiales de los espacios
- Relaciones de orden, clasificación y comparación.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos. Cerca, lejos, delante, detrás encima debajo...
- Nociones temporales básicas: calendario, día-noche, mañana-tarde, ayer-hoy-mañana.

2ª.-Competencia específica

Desarrollar, de manera progresiva, a través de procesos de observación para iniciarse socialmente en el entorno.

Saberes básicos.

- Participación e integración en la comunidad
- Utilización de los servicios comunitarios: recreativos, culturales
- Integración social en la ciudad: cine, teatro, fiestas, rutas educativas, paseos, utilización de parques, visitas culturales, actividades deportivas adaptadas

3ª.-Competencia específica

Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

Saberes básicos.

Indagación en el medio físico y natural: cuidado, valoración y respeto.

- Respeto hacia la naturaleza y a los seres vivos. Efectos de las propias acciones como tirar cosas, romper, descolocar en el medio físico natural y cultural.
- Observar y fijarse en los fenómenos naturales habituales, por ej.las 4 estaciones climáticas y su repercusión en su vida cotidiana.
- Respeto de normas y hábitos de comportamiento adecuados en cines, teatros y espectáculos, respetando las normas.

❖ COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

Se pretende desarrollar en los alumnos, las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas.

Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia **tres aspectos fundamentales** de la comunicación: **la expresión, la comprensión y la interacción.**

1ª.-Competencia específica.

La expresión.- Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las peticiones.

Saberes básicos:

- El deseo de comunicarse
- El contacto e intercambio visuales. Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales.
- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.
- Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales de la persona adulta y reacción ante ellas.
- Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas, la escucha atenta, el turno de diálogo y la alternancia.
- Desarrollo del vocabulario.
- Iniciar y fomentar recursos expresivos para la petición de necesidades básicas, vivencias y emociones.
- Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.

2ª.-Competencia específica-

La comprensión.- Interpretar y comprender mensajes para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes. Participar en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad.

Saberes básicos:

- Comprensión de mensajes relativos a situaciones de la vida cotidiana.
- Utilización de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

- Comprensión de mensajes a través de la escucha activa.
- Vocabulario. Denominación de la realidad.
- Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.
- Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
- Lectoescritura comprensiva básica, conceptos numéricos básicos, grafomotricidad.

3ª.-Competencia específica.

La interacción.- Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

Saberes básicos.

- Desarrollar la capacidad artística por medio de expresión corporal, musicoterapia y psicomotricidad. Reproducción de canciones y ritmos. Disfrutando de los sentimientos y emociones que transmiten.
- Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- La escucha activa de narraciones, de cuentos, fábulas, como descubrimiento y disfrute del entorno.
- Desarrollar la capacidad manipulativa y artística por medio del dibujo, pintura, manualidades. *Explorar y conocer los distintos* materiales, colores, volúmenes, texturas, técnicas y procedimientos plásticos.
- Desplazamientos por el espacio.
- Juegos de imitación a través de representación espontánea.
- Habilidades sociales: saludos, participación activa, reconocimiento de situaciones peligrosas.

3.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

3.1.-AUTOGESTIÓN Y HABILIDADES SOCIALES EN EL COMEDOR.

A la hora de la comida, las educadoras llevamos a cabo los contenidos programados en el área de autonomía personal con una “mesa de alumnos con capacidades para la autogestión”. En ella, el alumnado participante aprende, mejora y pone en práctica habilidades para una alimentación adecuada y las habilidades necesarias para la autonomía personal completa y normalizada.

Con este grupo de alumnos con capacidades para una alimentación de forma autónoma trabajamos:

- **HÁBITOS DE MESA:**

- **Habitación al menú:** aceptación de todo tipo de alimentos y control de la cantidad para una dieta saludable.
- **Autonomía en la mesa:** capacidad para servirse la comida en los platos, uso de la servilleta, capacidad del reparto de ciertos alimentos y servir líquidos.
- Manejo adecuado de los utensilios de mesa.
- Adaptación de cubiertos terapéuticos para un manejo y posición adecuados
- **Reparto de responsabilidades:** Servirse su comida y agua. Repartir el postre. Recoger los útiles de mesa que han utilizado cada uno.

- **HABILIDADES SOCIALES Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL COMEDOR:**

- Ir solo al comedor y entrar de forma ordenada.
- Saludo adecuado al momento.
- Sentarse correctamente.
- Mantenerse en su sitio durante toda la comida.
- Comportamiento adecuado, respeto y ayuda a los compañeros.
- Mantener limpio el entorno donde se come.
- Comunicarse adecuadamente, realizando peticiones y entablando conversaciones.
- Colocar su silla antes de salir del comedor.

3.2.-AUTONOMÍA PERSONAL EN EL VESTIDO:

Se trabajan el aprendizaje y seguimiento en las secuencias de hábitos de vestido:

- Desvestirse
- Llevar la ropa sucia al cubo.

Vestirse:

- Ponerse el pijama.
- Ponerse un jersey o una camiseta
- Ponerse pantalones o falda, vestido.
- Ponerse los zapatos.
- Abotonarse.
- Dar la lazada.
- Ponerse una chaqueta o abrigo.
- Selección del vestuario adecuado a la climatología.

3.3.-COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS:

Con el fin de generalizar estos aprendizajes, pretendemos tener una mayor coordinación con las familias a través de:

- Entrevistas individuales.
- Por medio de videollamadas, whatsapp, reuniones por teams.
- Llamadas telefónicas.
- Reuniones en común con otros profesionales, junto con las familias.

3.4.-TALLER LÚDICO – EDUCATIVO:

A mediodía, después de la comida realizamos un taller educativo con parte del alumnado del comedor que atendemos.

Aprender a jugar y aprender jugando, decidir cómo gestionar el tiempo libre, ya sea de forma individual o en grupo, es una parte esencial en la autonomía de las personas.

En este taller, las experiencias de aprendizaje tratan de:

- Ofrecer diferentes posibilidades de juegos como instrumentos para un crecimiento en armonía.
- Favorecer, mediante el juego, el desarrollo físico, emocional, cognitivo, social y afectivo del alumnado potenciando la autonomía personal y la autoestima.
- Fomentar la educación en valores cívicos para la convivencia, generando situaciones entre los alumnos de comunicación, de respeto, de aprecio mutuo, de distensión, cohesión y cooperación.
- Favorecer la participación del alumnado en la dinámica del grupo.
- Potenciar el juego comprensivo, disfrutando del proceso del juego, más que de su resultado final.
- Considerar el juego como un fin en sí mismo, como fuente de placer y aprendizaje, como comunicación e interacción social.

3.5.-TALLER DE COMUNICACIÓN Y HABILIDADES SOCIALES.

Después de la merienda se trabaja, mediante sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación, vocabulario en torno al menú, referencias temporales (día, mes, año, estación, ayer, hoy, mañana, antes, después) y vocabulario en torno al vestido, aseo, útiles de comedor y espacios de la residencia y del centro. Así mismo, se trabaja la expresión de vivencias personales cotidianas. Se trata de incrementar la interacción social (que nos comprendan y se hagan entender). Ofreciéndoles la oportunidad de generalizarlo.

Para ello se utilizarán fundamentalmente fotografías, Lengua de Signos Española y PEC's en función de las capacidades del alumnado y teniendo en cuenta la funcionalidad de los aprendizajes.

3.6.-AULA DE EDUCADORAS:

La práctica educativa en nuestras aulas se basará en experiencias de aprendizaje significativas, emocionalmente positivas y de juego. Dentro de un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social.

A través del juego se trabajan habilidades sociales, se estimulan los diferentes sentidos, la motricidad, la dinámica y la integración grupal. Se favorecerá en el alumnado que adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos.

Las experiencias de aprendizaje tratarán de:

- **Afianzar sus posibilidades manipulativas, motrices y expresivas**
Experimentación manipulativa y dominio progresivo de la coordinación viso-motriz para el desarrollo de la motricidad fina, de la coordinación motriz y el esquema corporal.
- Desarrollo de las destrezas viso motrices (encajar, enroscar, pinzar...)
- **Fomento de la expresión plástica y visual;**
 - Explorar y conocer los distintos materiales, colores, volúmenes, texturas, técnicas y procedimientos plásticos.
 - Desarrollar la capacidad manipulativa y artística por medio del dibujo, pintura, manualidades muy sencillas.
- **Relaciones de orden, clasificación y comparación**
 - Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.
 - Identificación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales (color, forma, textura, tamaño, medidas)
- **Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.**
 - Cerca, lejos, delante, detrás, encima, debajo, etc.
- **Nociones temporales básicas:**
 - Calendario, las estaciones y la ropa adecuada a cada estación, día-noche, mañana-tarde, ayer-hoy-mañana.
- **Potenciar el juego no competitivo**, disfrutando del proceso del juego, más que de su resultado final, como un fin en sí mismo, como fuente de placer, como comunicación y diversión.
 - **Diferentes juegos de mesa:**
 - Puzles, cartas, memoris, quien es quien?, dominos, buscar los iguales. Etc
- **Ofrecer diferentes posibilidades de juegos como instrumentos para un crecimiento personal en armonía.**
 - Juegos de imitación a través objetos de representación espontánea.
 - Usar el cuerpo como medio de expresión para comunicar necesidades, sentimientos y emociones.
 - Favorecer la participación del alumnado en dinámicas de grupo
 - **Desarrollo de la capacidad musical y el sentido del ritmo.**

- Juegos de expresión corporal, musicoterapia y psicomotricidad. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten.
 - **La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno.**
 - Escucha de diferentes cuentos, fabulas o pequeñas narraciones cotidianas
- **Fomentar la educación en valores cívicos para la convivencia**, generando situaciones de comunicación, de respeto, de aprecio mutuo, de distensión, cohesión, cooperación y así disminuir las conductas disruptivas y favorecer las conductas adaptativas.
- - **Situaciones de interacción comunicativa**
 - El contacto e intercambio visuales.
 - Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción

Actitudes comunicativas significativas:

- Atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales de la persona adulta y reacción ante ellas.

Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas

- El contacto visual con el interlocutor, la escucha atenta, el turno de diálogo y la alternancia.
- Juegos de presentación y despedida.
- Utilizar habitualmente formas básicas de saludos, despedida (hola, adiós, hasta mañana...) y agradecimiento (por favor, gracias, de nada...)
- Respetar los turnos de palabra.
- – Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.
- – Estrategias elementales para la gestión de conflictos. Ponernos en el lugar del otro, respeto a las normas, tolerancia a los demás, responder adecuadamente a las críticas...
- – Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa.
- -Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades.

Iniciar y fomentar recursos expresivos para la petición de necesidades básicas.

- Juegos de interacción.
- Utilización de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación
- El vocabulario como denominación de la realidad
- Expresión de necesidades, petición de ayuda, vivencias y emociones.

Comprensión de mensajes relativos a situaciones de la vida cotidiana.

- Comprensión de mensajes a través de la escucha activa
- Utilización de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
-
- **Utilizar las TICs** como una herramienta más de experiencias de aprendizaje y juego.

- **Fomentar las habilidades de lecto-escritura comprensiva básica, grafomotricidad,**
 - Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.
 - Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
 - Copia de palabras y/o pequeñas frases.
- **Las habilidades lógico matemáticas muy básicas y conceptos numéricos básicos:**
 - Situar temporalmente las actividades diarias (mañana, tarde, noche).
 - Iniciarse en el concepto de cantidad a través de la manipulación de objetos:
 - Ordenar, juntar, repartir, quitar objetos
 - Comparar cantidades y utilizar con corrección los términos más, menos, igual.
 - Discriminar nociones básicas de medida (grande-pequeño, alto-bajo...)
 - Identificar algunas de nuestras monedas de actual vigencia.

3.7.-HABILIDADES SOCIALES EN EL ENTORNO

Con el alumnado interno se realizan diversas salidas a la ciudad en las cuales se ponen en práctica habilidades sociales que favorecen su integración social y su participación ciudadana:

- Salidas a parques infantiles, centros comerciales, cafeterías...
- *Asistencia a actividades culturales (cine, teatro, bibliotecas, visitas culturales,...) a ser posible en espacios abiertos o controladas en aforo limitado.*
- *Participación en la actividad de deporte adaptado, para el logro del desarrollo físico y mantenimiento de la salud de nuestros alumnos.*
- *Desarrollo y coordinación de programas educativos y terapias individualizadas con las asociaciones de autismo de la capital, con alumnos que cuentan con ayudas vinculadas.*
- -Celebraciones, costumbres y tradiciones culturales presentes en el entorno.

3.8.-OCIO DE RESIDENCIA EN EXTERIORES

- Se trabajan aprendizajes pre-deportivos, el uso de bicicletas y triciclos así como juegos de exterior para fomentar la dinámica del grupo, la motricidad gruesa, la coordinación motriz y el equilibrio.
- Para ello se utilizan las instalaciones de las que dispone el centro (patio, porterías, canastas, columpios...), así como otras de uso público fuera de él, tales como parques, pistas de fútbol...

4.- METODOLOGÍA

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias de aprendizaje significativas, en el juego y en la práctica cotidiana de habilidades de la vida diaria. Se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, garantizando el pleno respeto al ritmo de desarrollo y madurez de cada alumno, para potenciar su autoestima e integración social, así como su autonomía personal y una imagen positiva de sí mismos.

Las áreas trabajadas se concebirán con un criterio de globalidad. Los contenidos educativos o saberes básicos se abordarán por medio de experiencias de aprendizaje globalizadas que tengan interés y significado para el alumnado. Las situaciones de rutina de la vida diaria en el centro constituirán el eje vertebrador de dichas experiencias.

También se incluirá la educación en valores.

5.- EVALUACIÓN:

1. La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y participante en la realización de las diferentes actividades o experiencias de aprendizaje llevadas a cabo constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. Observaremos su interés, predisposición, atención, orden, cuidado, limpieza, grado de consecución en la realización de la tarea o experiencia de aprendizaje a realizar, las necesidades de apoyos o de ayudas que pueda precisar en la consecución de las competencias básicas, su actitud de disfrute, respeto, etc.
2. De manera trimestral se realizará un informe de evaluación, el cual se hará llegar a las familias y a cada uno de los tutores y profesionales que intervenga con los alumnos.
3. Periódicamente se colaborará con los tutores y con todos los profesionales implicados, estableciendo las oportunas reuniones que nos permitan el intercambio de información e igualmente trataremos de colaborar con la familia.

6.3.- Departamento de Audición y Lenguaje

Este curso 2023/2024 el departamento de audición y lenguaje está formado por cinco maestros de Audición y Lenguaje:

- Cuatro están a tiempo completo. Siendo uno de ellos el secretario.
- Una compartida con el CEIP Juan Mena. Esta especialista realmente no realiza sesiones específicas de AL, ya que por necesidades del Centro imparte sesiones grupales para cubrir la hora de centro de los tutores

Se atiende a todos los alumnos del centro. Para la asignación de alumnos, se ha procurado hacerlo por niveles al cual estará asignado cada AL, y así facilitar la organización del centro.

Este curso nos planteamos como objetivo finalizar el protocolo de comunicación que se comenzó el curso pasado para ponerlo en práctica lo antes posible. En él se establecen las responsabilidades de los diferentes especialistas en cuanto a los Sistemas de Comunicación, así como facilitar la evaluación inicial para seleccionar el Sistema de comunicación más apropiado para el alumno y facilitar el seguimiento y uso de dicho Sistema.

Dentro del protocolo de comunicación se plantea la unificación de pictos, signos y gestos visualizadores/ facilitadores usados en el Centro.

1.- FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

En su actuación como apoyo especializado, los maestros de audición y lenguaje realizan las funciones especificadas según normativa.

2.- TIPOS DE INTERVENCIÓN

2.1.- Atención Directa: Los maestros de audición y lenguaje, en desarrollo de su principal objetivo de apoyar al profesorado para la mejor atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, realizarán la función de atención directa a alumnos, coordinando sus actuaciones con los profesores tutores respectivos para la realización de las adaptaciones curriculares que se precisan y para su seguimiento y evaluación.

2.2.- Atención Indirecta: Se refiere al trabajo del maestro de audición y lenguaje como asesor o colaborador con el profesorado. Igualmente sería de interés poder llevar a cabo, conjuntamente con el profesorado, estrategias de implicación de los padres con pautas y orientaciones precisas que guíen su colaboración.

3.- OBJETIVOS

El objetivo principal que seguimos marcando es TRABAJAR POR UNA COMUNICACIÓN FUNCIONAL, algo que trabajaremos en todos los contextos del alumno.

Además, se fijan otros objetivos para el presente curso:

- Valorar las características de cada alumno y aplicar la metodología más adecuada para favorecer su comunicación tanto expresiva como comprensiva (Estimulación oral / Habla signada / Ayudas técnicas/ sistemas alternativos o aumentativos de comunicación) así como estimulación orofacial para favorecer las diferentes funciones de reparación, succión, deglución... y así mejorar su calidad de vida.
- Utilizar sistemas de acceso al ordenador mediante la mirada, para trabajar los diferentes niveles de comunicación, desde los prerrequisitos hasta la comunicación en sí, previa valoración de las necesidades de nuestros alumnos.
- Desarrollar un programa de estimulación orofacial para aquellos alumnos que lo precisen, especialmente para los alumnos motóricos
- Favorecer el desarrollo del lenguaje de los alumnos en todos sus componentes (fonético-fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático)
- Incrementar la interacción social de los alumnos, que entiendan y que se hagan entender a través del método más propicio para ellos.
- Generalización de los diferentes aprendizajes aprendidos
- Favorecer la autonomía de los alumnos
- Aumento del vocabulario, en los casos que sea posible
- Favorecer y aumentar sus posibilidades comunicativas.

4.- METODOLOGIA

Se trabajará de manera coordinada con los tutores y resto de especialistas de los alumnos procurando reforzar así los diferentes aspectos trabajados en el aula de audición y lenguaje, su aula de referencia, fisioterapia....

Las actividades con los alumnos serán lúdicas, variadas y de corta duración para favorecer el desarrollo de la atención, programándose en función de sus respectivas adaptaciones y buscando siempre la funcionalidad de los aprendizajes.

Se mantienen algunas de las sesiones conjuntas con el departamento de fisioterapia.

5.- EVALUACIÓN

La evaluación será continua: con una evaluación inicial, que nos permita establecer los objetivos para cada alumno; una evaluación formativa, con el fin de reajustar objetivos y procedimientos en caso necesario; y con una evaluación final, con la que se establezca el grado final de consecución de los objetivos propuestos y compare la situación inicial con la final de cada alumno.

De manera trimestral se realizará un informe donde se establezca el grado de consecución de los objetivos, el cual se hará llegar a las familias y a cada uno de los tutores y profesorado que intervenga con los alumnos.

Periódicamente se colaborará con los tutores estableciendo las oportunas reuniones que nos permitan el intercambio de información. Igualmente trataremos de colaborar con la familia facilitando la evolución de los alumnos.

6.4.- Departamento Enfermería (Funciones según Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de está).

El personal de Enfermería desempeña sus funciones atendiendo a la totalidad de alumnos del Centro.

Los objetivos del departamento son:

OBJETIVOS GENERALES:

Promover la salud de toda la comunidad educativa y mejorar la calidad de vida de los alumnos atendiendo a sus necesidades y problemas de salud y la prevención de enfermedades y accidentes. Para lograr estos objetivos nuestras actuaciones de enfermería van dirigidas al desarrollo de las 4 funciones propias de la enfermería:

1. Asistencial y preventiva.
2. Educación para la salud(Educativa)
3. Administrativa
4. Formación e investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Asistenciales y preventivos, Atender las urgencias y accidentes de los alumnos del Centro. Realizar la administración y control de medicamentos prescritos por el médico. Realizar las curas.
2. Llevar seguimiento y control de constantes.
3. Realizar y registrar el control somatométrico de los alumnos, así como de su desarrollo corporal.
4. Supervisar el menú escolar y controlar seguimiento de las dietas,
5. reforzar el programa de almuerzos saludables ,Reducir consumo de azúcares, dulces, golosinas....
6. Colaborar en seguimiento y control de inmunización (Según calendario de vacunación de la Junta de Castilla y León.
7. Promover la Vacunación antigripal.
8. Educación para la Salud a la comunidad educativa: talleres RCP, atragantamientos, reacciones alérgicas, prevención abusos sexuales, COVID.
9. **COVID**
 - a. Atención Y Supervisión Ante Situaciones Generadas Por Covid 19.
 - b. Aplicación del Protocolo del Departamento de Enfermería

METODOLOGIA:

Uso del PAE (Proceso de Atención de Enfermería) y Los Planes de Cuidados, como método de trabajo para la planificación y realización de cuidados de enfermería individualizados.

La valoración continua del alumno mediante la Historia de Enfermería, observación, entrevistas, informes clínicos, etc.

Uso del libro de incidencias diarias para la correcta coordinación del departamento.

Información y comunicación constante con las familias sobre las necesidades y problemas de salud de sus hijos.

Trabajo en pequeños grupos con personal/padres y alumnos

6.5.- DEPARTAMENTO DE AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO

1.- JUSTIFICACIÓN.

Durante el presente curso 2022 -2023 pretendemos contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia e integración social.

2.- **OBJETIVOS** que desarrollamos los ATEs. a lo largo de nuestra intervención son los siguientes:

- Apoyar al alumno en las ayudas específicas que necesita para el normal desarrollo de sus posibilidades.
- Expresar sus necesidades básicas de alimentación e higiene personal, que contribuya a incrementar y mejorar su calidad de vida.
- Descubrir, explorar y conocer los diferentes elementos del cuerpo en sí mismo y en los otros, sus posibilidades de acción, y adquirir un control de este, en la medida de lo posible, por lo que las actividades serán: higiene personal, autonomía, esquema corporal, estimular los sentidos.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social. formación en el alumno de los intereses socioafectivos. · Prestando atención a los procesos de socialización y desarrollo de habilidades y destrezas manipulativas.
- Descubrir, observar, explorar y conocer los elementos de su entorno familiar, natural y social inmediato para desarrollar la Autonomía Personal en la vida diaria, Integración Social

y Comunitaria en la medida de las posibilidades de los alumnos-as, para que éstos se desenvuelvan en la sociedad como personas que necesitan un menor grado de asistencia y apoyo.

- Regular paulatinamente su comportamiento ante el juego y rutinas
- Desarrollar habilidades comunicativas utilizando diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales. Aprovechando los recursos para abordar una educación integral
- dar una respuesta educativa global e interconectada entorno a las dimensiones básicas de la persona: la salud, el bienestar emocional, la estimulación sensorio-perceptiva, la interacción con el medio cercano y la interacción social. A sí, como habilidades comunicativas: lenguaje oral y distintos SAAC.

- A la hora de la comida, los ATEs llevamos a cabo contenidos de autonomía personal. El alumnado aprende, mejora y pone en práctica habilidades para una alimentación adecuada y las habilidades necesarias para la autonomía personal completa y normalizada. Todo esto dentro de las posibilidades de cada uno, incluir también las dietas y menús especial

3.METODOLOGIA

Se trabajará de manera coordinada procurando reforzar así los diferentes aspectos trabajados con el fin de generalizar estos aprendizajes.

Pretendemos tener coordinación con el resto de los profesionales del centro así como con las familias.

ANEXOS AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO.

Es el trabajador-a que **presta servicios** para la *asistencia y formación* del alumnado con necesidades educativas especiales:

- en los desplazamientos
- en la realización de actividades relacionadas con los programas de:
- autonomía personal
- higiene
- enseñanza o aprendizaje
- actividades complementarias
- durante el periodo escolar

Utilizando:

- metodología,
- técnicas
- recursos

Bajo la supervisión del equipo interdisciplinar del centro educativo, para satisfacer las necesidades básicas de

- aseo
- alimentación
- descanso del alumnado

Procurando su autonomía

Garantizando la seguridad de este, en:

- el centro docente,
- la ruta escolar,

- el comedor escolar
- durante la noche

No se debe de olvidar que la presencia y colaboración en las aulas con el tutor o con las educadoras, en las funciones que no son estrictamente relacionadas con la categoría de ates, son voluntarias(aspecto que viene recogido en el acta 43 de la Comisión Paritaria)

6.6.-PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ATENCIÓN EDUCATIVA ONCE – FOAPS

Justificación del servicio

En el marco de los convenios firmados con las diferentes Comunidades Autónomas, la Organización Nacional de Ciegos Españoles, conocida como ONCE, atiende en el Centro Educativo de Educación Especial “Carrechiquilla” en Palencia, a cinco alumnos con Pluridiscapacidad, entre ellas, discapacidad Visual, una hora semanal, a través de los Equipos Específicos de Apoyo Educativo. La mediadora comunicativa de FOAPS (Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera) trabaja de forma directa con dos alumnos del Centro de Educación especial, seis horas semanales con cada uno de ellos repartidas entre martes, jueves y viernes.

Desde el punto de vista de oftamología, la ceguera se explica como la ausencia total de visión, y por tanto, de percepción de luz, considerando ciegos a las personas que presentan restos visuales funcionales dentro de unos parámetros establecidos. Para que una persona pueda ser considerada ciega en España su agudeza visual no ha de ser superior a 10% (1/10 o 0,1) y su campo visual no superar los 10 grados, siempre con la corrección óptica necesaria. Estos son los valores de afiliación a la ONCE que coinciden con los parámetros de la OMS.

Desde el punto de vista funcional, es necesario tener en cuenta unos parámetros más amplios que den respuesta a unas necesidades reales y a un aprendizaje más significativo, que pueden presentar los alumnos. En este sentido, para que se reciba una atención educativa, los parámetros deben de estar en una agudeza visual no superior al 30% y un campo de visión de 30 grados, siempre con la atención óptica necesaria. Este último es el criterio para ser atendido por parte de Equipos Específicos de Atención Educativa.

Un buen diagnóstico puede facilitar el tratamiento, en la evaluación de la visión de una persona hay que tener en cuenta el grado de visión, momento de aparición de la deficiencia visual y evolución de la misma. Es muy importante una detección precoz para poder trabajar mediante un tratamiento, conocer su deficiencia, la epidemiología para prevenir y aprovechar el tiempo limitado de plasticidad cerebral visual, es decir, aquello que se recupera mediante la estimulación y rehabilitación visual, ya no se pierde, pero hay un tiempo para ello. La valoración individual y por consiguiente, la intervención de cada alumno, requiere de un trabajo interdisciplinar, porque desde una misma patología no se puede desarrollar la misma funcionalidad visual, no todo vale para todos, y mucho menos, para los alumnos de este centro, que tienen patologías asociadas, por lo que para ello, es necesario la VALORACIÓN ESTE CURSO DEL OFTALMÓLOGO, TÉCNICO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, EQUIPO DE ASESORAMIENTO, TIFLOTECNOLOGÍA, MEDIADORA EN SORDOCEGUERA Y MAESTRA (estas dos últimas, son las figuras que acuden al centro semanalmente).

Funciones mediadora comunicativa

Las funciones que debe realizar la mediadora comunicativa en la intervención con estos alumnos son entre otras:

- Trabajar para aumentar la intención comunicativa y generalizar en todos los diferentes contextos, áreas y actividades.
- Establecer y/o mejorar el sistema de comunicación más adecuado para cada uno de ellos, como puede ser lengua de signos apoyada en sistema bimodal o la lengua oral.
- Promover o facilitar el desarrollo de huellas emocionales relacionadas con los objetos manipulados o las actividades realizadas.
- Interpretar el significado de los posibles gestos naturales con intención comunicativa para ofrecer una respuesta coherente.
- Aportar herramientas de estructuración de rutinas y actividades.
- Favorecer la participación activa con el resto del alumnado y profesionales en el aula y también en el resto de espacios, actividades o situaciones.
- Promover el desarrollo autónomo de actividades básicas de la vida diaria.

Funciones Maestra - ONCE

Las funciones que debe de realizar la maestra en la atención educativa a los alumnos, son las siguientes:

- Habilidades Visuales Básicas (fijación, exploración, seguimientos, rastreos, enfoques, patrones de búsqueda, ect..)
- Habilidades perceptivas (esquema corporal, lateralidad, coordinación, discriminación/memoria visual, discriminación /memoria auditiva, identificación de diferencias, ...)
- Aplicación de programas de Optimización Visual (programas específicos de rastreos, seguimientos...)
- Pautas y consejos para la adaptación de materiales específicos en las diferentes áreas curriculares, etapas, niveles, ...

Actividades - materiales MEDIADORA SORDOCEGUERA

Todas las actividades se desarrollan con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados para cada niño.

Entre las muchas que se realizan podemos destacar:

- Estimulación sensorial: del tacto, gusto, olfativo e incluso visual y/o auditivo aprovechando los restos que pueden tener
- Realización de calendarios de anticipación
- Actividades enfocadas a la mejora de la motricidad fina y de la motricidad gruesa
- Actividades de discriminación y asociación de formas y colores, tamaños, coordinación óculo-manual, uso de técnicas plásticas y seguimiento de series.
- Uso de pantalla digital y tablets

Para la realización de algunas de estas actividades es necesario realizar o adaptar algún material. Por ejemplo, los calendarios de anticipación se suelen realizar con objetos marcadores de la actividad o con relieve de forma que se pueden identificar al tacto. Se realizan cajas sensoriales de diferentes tactos (áspero, suave, rugoso...), de diferentes olores (infusiones, aromas frutales, perfumes...)

Para la motricidad y la coordinación óculo-manual se utilizan fichas con elementos con velcro, pequeños pompones de colores que se traspasan de un lado a otro con una cuchara, pinzas de la ropa de colores, gomets, cordones, plastilina....

Todas las actividades se realizan siempre utilizando el sistema de comunicación de cada niño e intentando el aumento de la intención comunicativa.

Actividades – materiales ONCE

Las actividades a realizar, deben de estar destinadas a cumplir los objetivos arriba expuestos. Entre ellas, destacamos:

1. **Caja de luz.** Coordinación mano – ojo, apareamiento – clasificación, relación espacial, identificación visual, memoria visual, secuencia, relación Parte – Todo.
2. **Texturas.** Sentido háptico.
3. **Tobii y programas de Estimulación Visual.**

Se pueden emplear muchos materiales para crear actividades que estimulen la visión y la atención visual, por ejemplo:

- Marcadores, lápices de aceite o manteca, dígito pintura, lápices de colores, papel celofán de color, papel de seda color, papel de seda para envolver regalos con dibujos y colores, telas en colores fuertes y diseños varios, cinta engomada negra y colores, hilos, cintas de papel plástico, botones, diversas formas en acrílico.
- Los siguientes materiales se pueden colocar en un recipiente blanco de plástico para desarrollar coordinación mano-ojo. Hacer que el niño los saque y los ponga en un contenedor más pequeño; cereales, fideos de colores, granos.
- Para atraer la atención del niño hacia las formas y para hacer que siga contornos se pueden usar: moldes para hacer galletas, moldes para gelatina, bloques de madera, mosaicos, piezas de rompecabezas, arcilla o plastilina, objetos comunes de formas simples (pelota, jabón, cuchara, zapato, galleta)
- Clavijas de plástico coloreadas, transparentes, que encajan en una superficie.
- Juguetes de plástico, transparente de colores brillantes.
- Globos, autitos, máscaras, broches de plástico para colgar ropa, bolitas, cuentas.
- Juegos didácticos: rompecabezas con piezas de acrílico o de goma de colores fuertes, con formas geométricas; algunas piezas divididas en dos o tres partes las cuales deben juntarse para reproducir la forma original.

7.- MODIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN DE CENTRO

Después de las reuniones iniciales con todos los departamentos se establecen las siguientes revisiones:

ÓRGANO/ DEPARTAMENTO	DOCUMENTO	MOTIVO	TEMPORALIZACIÓN
Claustro	PGA Programaciones de nivel Pautas Aula Elaboración ACIS PAT	Actualización Renovación Revisión	Curso 23/24
EOEP	PGA ATDI PAT	Actualización Renovación Revisión Asesoramiento en ACIS	Curso 23/24
Fisioterapeutas	PGA ACIS PAT	Actualización Renovación Revisión	Curso 23/24
ATEs	PGA Pautas comedor PAT	Actualización Renovación Revisión	Curso 23/24

*Todas las modificaciones serán aprobadas por los Órganos competentes.

8.- PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

8.1.- Actividades complementarias

a.- Definición:

Se consideran actividades de centro, relacionadas directamente con nuestras señas de identidad y organizadas durante el horario escolar, tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utiliza. Si se realizan en el centro y están aprobadas en PGA, son de obligado cumplimiento para todo el personal docente y personal laboral de atención directa. Debido a su metodología son favorecedoras de la inclusión dando así cumplimiento a la LOMLOE, buscando trabajar en grupos flexibles y heterogeneos

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	DESARROLLO
Asambleas	Una al mes	Centro horario lectivo
Proyecto Miradas	Semanal	Centro horario lectivo
Bibliotecas del futuro	Una al mes	Centro horario lectivo
Semana del libro – Castilla y León	Anual	Centro horario lectivo
Carnavales	Anual	Centro horario lectivo
Navidad	Anual	Centro horario lectivo
Semana de la Discapacidad	Anual	Centro horario lectivo
Salida inicio de curso	Septiembre	Fuera de centro horario lectivo

Salida fin de curso	Junio	Fuera de centro horario lectivo
---------------------	-------	---------------------------------

8.2.- Actividades Extraescolares

a.- Definición

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. El desarrollo de los mismos se producirá fuera del periodo lectivo.

Los talleres darán comienzo el 02 de Octubre. Las familias que opten por hacer uso del servicio de actividades extraescolares deberán acudir a la recogida del alumnado a las 17:00 horas en la puerta principal del centro.

La inscripción del alumnado se realizará la tercera semana de Septiembre del 18 al 22. Se avisarán a las familias inscritas antes del día 28 de Septiembre.

9.- PLANES Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

9.1.- Plan de actuación del EOEP

PLAN DEL EOEP PARA EL C.E.E.: "CARRECHIQUILLA" CURSO 23-24

1-Descripción y valoración de las características estructurales y funcionales del centro:

Es un centro organizativamente complejo, como lo son las necesidades del alumnado y sus familias. Implica la realización de múltiples intervenciones de carácter educativo y sociofamiliar, así como contacto continuado con otras instituciones, por lo que recibe una atención prioritaria por parte del EOEP.

El presente curso hay un gran número de alumnos que, por edad, acaban alguna de las etapas educativas, por lo que hay que actualizar la documentación pertinente (1 alumno pasa de Infantil a EBO, 7 alumnos concluyen EBO y 11 finalizan su escolaridad). Esto va a ocupar gran parte del tiempo de atención del EOEP.

A lo largo de este curso 2023-24 acudirán al centro 3 alumnos en modalidad de escolarización combinada, que al venir sólo dos días sigue perteneciendo al centro ordinario. El seguimiento del alumnado en modalidad combinada conlleva una gran labor de coordinación entre los profesionales implicados; dicha coordinación se realizará de manera presencial o telemática según se acuerde entre los profesionales implicados, de cara a una mayor operatividad.

El centro recibe también la atención dos días a la semana de una profesora de orientación educativa para la intervención con los alumnos con trastornos de conducta. Se establecerá coordinación con dicha profesional para realizar el oportuno seguimiento de dicho alumnado. Son casos que, a su vez, requieren una gran coordinación interinstitucional con el ámbito social y sanitario.

2. Criterios y procedimientos seguidos para concretar y consensuar la intervención

El plan de intervención se ha consensuado con el Equipo Directivo del Centro, partiendo del plan del curso anterior, la memoria final de dicho curso y teniendo en cuenta los siguientes criterios: _

- Las funciones señaladas en las instrucciones de la Consejería de Educación._
- Las peculiaridades de este Centro y su alumnado al ser un Centro Especifico de Educación Especial._
- Los objetivos generales del E.O.E.P para el curso actual._
- Las propuestas del propio Colegio como objetivos prioritarios y las posibilidades de atención por parte de los profesionales del E.O.E.P. que intervienen en el centro.
- La Profesora de Orientación Educativa (O.E.) acudirá al centro los martes y miércoles de cada semana, además de segundo y cuarto lunes de mes, y la profesora de Servicios a la Comunidad (PTSC) acudirá semanalmente los martes, además del segundo lunes de mes a demanda.
- Se mantiene como objetivo importante la coordinación con los tutores.
- Se realizarán las actuaciones de manera presencial. No obstante, si en alguna circunstancia se considera más operativo, se podrán utilizar otros medios como la plataforma TEAMS y el correo corporativo.

3. Tareas previstas en el curso 2023-2024:

Ámbito de actuación	Objetivos	Actividades	Profesionales	Temporalización
Atención a la diversidad	Seguimiento, en mayor o menor medida, de todo el alumnado del centro.	Revisión del informe/dictamen de aquellos casos en los que haya cambios relevantes respecto a la última valoración. Elaboración del informe y/o el dictamen de escolarización en los casos que marca la ley. Este curso hay que realizar 8 (7 revisiones por finalización de la etapa de EBO y 1 por término de Infantil). Intercambio de la información que se estime pertinente y relevante sobre los aspectos referentes al contexto sociocultural del alumnado. Colaboración y asesoramiento en cuantas situaciones seamos requeridos dentro de nuestras funciones, empleando para ello el documento "Hoja de colaboración". Colaboración en la revisión de las diversas medidas de atención a la diversidad del alumnado.	OE /SC OE /SC OE /SC OE /SC OE	Todo el Curso 1º y 2º trimestre Todo el Curso Todo el curso Todo el Curso
	Facilitar el tránsito a otros centros de aquellos alumnos que	Colaborar con los tutores en el acompañamiento a las familias al término de la escolarización de los alumnos en el Centro, mediante entrevistas familiares, contactos con	OE /SC	2º y 3º trimestre

	finalizan su escolarización.	agentes externos, programación de visitas, realización de informes...Este curso acaban su etapa educativa 11 alumnos.		
Orientación y tutoría	Colaborar en la función tutorial de los profesores.	Colaboración con los tutores en el desarrollo de su labor de acción tutorial, canalizando sus solicitudes a través del Equipo Directivo mediante el documento "Hoja de colaboración".	OE/SC	Todo Curso
		Reuniones de coordinación individuales con cada uno de los tutores, canalizadas por jefatura de estudios. Como mínimo al principio y al final de curso.	OE SC	Todo el curso
	Favorecer la colaboración familias-colegio.	Colaborar en las actividades que se realizan desde el Centro con las familias de los alumnos cuando se solicite nuestra participación.	OE SC	Todo Curso
	Asesoramiento a las familias.	Orientación, información, apoyo y colaboración a aquellas familias que lo soliciten a través del tutor o que sean citadas por el EOEP, para mejorar cuantas situaciones se detecten con repercusión en la integración del alumno en el colegio o en su desarrollo integral. Asesoramiento y colaboración con el Centro y a las familias en lo relativo a la solicitud de becas y otro tipo de ayudas.	OE SC OE SC	Todo Curso Todo el curso
Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje	Colaborar en el seguimiento de las medidas adoptadas en la atención a los alumnos.	Colaborar en el seguimiento del alumnado en situación de Escolarización Combinada (3 alumnos): planificar actuaciones, asistencia a las reuniones trimestrales de coordinación entre los centros participantes, colaboración en la realización de los documentos pertinentes.	OE SC	Todo Curso
	Colaborar en el establecimiento y revisión de Planes y Protocolos a establecer en la dinámica del Centro.	Colaboración en la toma de decisión sobre promoción, agrupamientos... así como en la cumplimentación de documentación.	OE	Todo Curso
		Coordinación con el Equipo Directivo en las reuniones semanales de coordinación	OE SC	Martes 10:30-11:15
		Asistencia y participación en las reuniones de la Comisión Educativa que se convoquen	OE (SC)	Según convocatoria
		Colaboración en las actividades formativas que lleven a cabo este curso.	OE	Todo el curso

Programa de absentismo escolar.	Colaborar con el programa promovido por la Dirección Provincial.	Las actividades marcadas en el Programa de Absentismo Escolar: coordinación con equipo directivo y con tutores. Realización y seguimiento de actuaciones realizadas. según los casos.	SC	Todo Curso
Relación con otros servicios e instituciones.	Colaborar con otros servicios e instituciones.	Aportación de información sobre los recursos sociales existentes y las vías apropiadas para su utilización, facilitando la coordinación de los Servicios de la zona y el colegio.	OE SC	Todo Curso
		Colaboración con centros escolares del entorno y sus profesionales realizando posibles actuaciones conjuntas.	OE SC	Todo Curso
		Contacto y colaboración con otros Centros, Asociaciones e Instituciones que mantengan relación o puedan prestar servicios a los alumnos del Centro (Salud Mental, Asociación de Autismo, Fundación Persona, San Cebrián, Gerencia de Servicios Sociales, Centros de Salud, Centro de Día, CEAS, etc.)	OE SC	Todo Curso
		Coordinación con la unidad de atención a alumnos con trastornos de conducta.	OE SC	martes 10:30

9.2.- Plan de actuación del Equipo de Atención de Conducta (ver anexo)

9.3.- Plan de Acción Tutorial (PAT)

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

1. Conocer y respetar las características individuales de cada alumno y alumna, a nivel personal, familiar y socio-ambiental en los aspectos físicos, psicológicos y pedagógicos; asumiendo que cada alumno y alumna es único.
2. Conocer y contribuir al desarrollo de las capacidades y competencias de cada alumno y alumna que le posibiliten la promoción a lo largo de los diferentes cursos, ciclos y etapas en las mejores condiciones posibles.
3. Favorecer la aceptación de las diferencias individuales y facilitar y canalizar su integración para conseguir un mayor enriquecimiento personal y del grupo.
4. Favorecer en el alumnado el conocimiento y la aceptación de sí mismos y desarrollar actitudes que les capaciten para ponerse metas realistas y conseguirlas mediante la facilitación de recursos, estrategias e instrumentos que les permitan superar las dificultades.
5. Ayudarles a integrar los cambios que se van produciendo en su desarrollo físico y socio-afectivo y contribuir a que interioricen una identidad sexual y de género no estereotipada.
6. Desarrollar valores que fomenten la convivencia en el grupo y en el centro, la colaboración, la ayuda mutua, el respeto a los demás y el diálogo como instrumento de resolución de conflictos y la toma de decisiones.
7. Ayudarles a desarrollar la capacidad de elección.
8. Favorecer y reforzar la creatividad, el aprender a pensar, la autonomía y participativa en su entorno natural y social.
9. Servir de instrumento evaluador que nos mantenga a profesorado, familia y alumnado en una permanente actitud de progreso y superación ante los aprendizajes respetando en todo momento las características del alumno y alumna y su desarrollo evolutivo.
10. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los problemas que puedan plantearse entre los mismos.
11. Realizar un seguimiento personalizado con un enfoque preventivo y coordinado, por los distintos agentes educativos, de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar necesidades y dificultades, con el objetivo de articular la respuesta educativa adecuada y proporcionar, en su caso, los oportunos asesoramientos, adaptaciones y apoyos; teniendo como principio que es la escuela la que se debe adaptar al alumnado.
12. Proporcionar al alumnado una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de la información y asesoramiento sobre las diferentes opciones académicas y profesionales respecto a su futuro escolar y socio-laboral.

13. Potenciar la coordinación del profesorado para el mantenimiento y adecuación de criterios y pautas de actuación comunes en las programaciones, enseñanza y evaluación a las características de un grupo de alumnos.

9.4.- Plan de Biblioteca del Futuro (ver anexo)

9.5.-Plan de Convivencia

Quién participa en el Plan de convivencia:

De conformidad con lo dispuesto en el título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponden al consejo escolar, al claustro de profesores y a la dirección del centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

En Castilla y León, DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. TÍTULO II: De la convivencia escolar CAPÍTULO I: Distribución de competencias, detalla las funciones de cada órgano presente en la comunidad educativa tal y como se muestra en la siguiente tabla:

	ConsejoEsc.	Equipo Directivo	Coord. Conv.	Claustro
--	-------------	------------------	--------------	----------

	Com. conv.	Director Jef.Estuc		Profesores Tutores
ARTÍCULOS	Art. 19 y 20	Art. 22	Art. 23	Art. 21, 24 y 25
Proponer medidas e iniciativas que favorezcan convivencia	●		●	●
Velar correcto ejercicio de derechos y deberes	●			
Conocer resolución conflictos	●			● Grupo de tutoría
Evaluar/elaborar informe – informar- clima convivencia y resultado aplicación plan conv.	●		●	
Favorecer fomento convivencia/ impulsar plan de convivencia		●		
Imponer medidas de corrección / Incoar expediente/ Garantizar mediación y acuerdo reeducativo		●		● Mediar profesores/ alumnos/ padres grupo tutoría
Coordinar y dirigir acciones y actividades del plan de convivencia		●	●	● Grupo de tutoría
Aprobar anualmente plan de convivencia	●			

9.6.-Plan de Formación

BIANUAL	NOMBRE	OBJETIVOS
Curso 2023/2024 Curso 10 horas	DISEÑO DE RECURSOS DIGITALES A TRAVÉS DE SISTEMAS AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender el manejo básico del GRID 3 para todo el profesorado y personal de atención directa del centro. • Aprender a configurarlo y adaptarlo a necesidades individuales. • Conocer con detalle las características de GRID 3 en el contexto del aula y de la comunicación aumentativa, para aprender a configurarlo y personalizarlo, adaptándose a las necesidades de cada persona. • Profundizar en el conocimiento del software para utilizarlo no sólo como comunicador, sino también como herramienta de aprendizaje para usuarios con necesidades múltiples y opción de acceso al ocio para personas con dificultades motoras graves. (uso en las gafas virtuales) • Profundizar en los conocimientos sobre el software Grid 3 conociendo todas sus opciones de edición, los comandos que se utilizan en un comunicador y cómo controlar Grid 3 con los distintos sistemas de acceso.
Curso 2023/2024 Curso creatividad (CSFP) + seminario 20 horas	Programa de Educación Responsable de la Fundación Botín: Desarrollo Social. AÑO 3	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas • Conocer recursos que potencien la creatividad de los alumnos, potenciando su talento y creatividad para ayudarles a ser autónomos, competentes, solidarios y felices. • Despertar el potencial creativo de cada alumno, mediante la supresión de los procedimientos inhibitorios y la creación de un clima de libre producción, donde se desarrolle el gusto por la espontaneidad creativa.
Curso 2023-2024 Grupo de trabajo.	ESCUELAS VISUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una educación inclusiva a través del uso de herramientas visuales.

Escuelas visuales 20 HORAS		<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad cognitiva en tu centro • Conseguir más autonomía en los alumnos, en cuanto a la realización de tareas se refiere. • Mejorar la gestión emocional.
Curso 2023-2024 Curso 10 Horas	RADIO ESCOLAR	<p>Reforzar las capacidades expresivas y de comunicación de los alumnos, ayudando a vehicular las emociones y fomentar la seguridad en ellas mismas.</p> <p>Fomentar y reforzar el trabajo en equipo y la inclusión educativa.</p> <p>Potenciar la iniciativa y la capacidad creadora del profesorado involucrado en el proyecto.</p> <p>Aumentar de forma significativa el uso de la biblioteca.</p> <p>Favorecer la integración del alumno, aproximándolo a su entorno.</p> <p>Desarrollar una nueva forma de educar: activa, abierta a la vida, democrática, crítica y solidaria.</p> <p>Dinamizar la comunicación en la comunidad escolar.</p>

Durante las primeras semanas de septiembre también se han llevado a cabo sesiones de formación dirigidas a las familias y al personal del centro, centradas en el acceso y uso del portal de educación de la Junta de Castilla y León, y especialmente en TEAMS como plataforma de comunicación. Las han llevado a cabo, dos profesionales del centro, el coordinador TIC y la coordinadora de formación.

9.7.- Plan CODICETIC

Ver en el hipervínculo siguiente:

[C.P.R.E.E. CARRECHIQUILLA \(jcy1.es\)](http://C.P.R.E.E. CARRECHIQUILLA (jcy1.es))

9.8 PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL

Ver en el hipervínculo siguiente:

[C.P.R.E.E. CARRECHIQUILLA \(jcy1.es\)](http://C.P.R.E.E. CARRECHIQUILLA (jcy1.es))

9.9 PLAN DE COMUNICACIÓN DE CENTRO

Ver en el hipervínculo siguiente

10.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

10.1.- Servicio de Comedor: Responsable Equipo Directivo

PLAN DE FUNCIONAMIENTO

En el comedor se seguirá las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada debido a la actual pandemia. Recogidas dichas medidas en el plan de contingencias del Centro, revisado por Riesgos laborales.

La salida del alumnado de las aulas para acudir al comedor debe estar organizada de forma secuenciada en los turnos necesarios, evitando así aglomeraciones y cumpliendo con la distancia de seguridad mínima recomendada.

Se ha decidido habilitar la sala de usos múltiples como comedor, con el fin de minimizar situaciones conflictivas o desencadenante de problemas de conducta.

Tanto el alumnado como todos los profesionales que estén en el comedor deberán prestar especial atención en el lavado de manos antes y después de comer.

Los ATEs deberán seguir manteniendo las normas establecidas: uso de bata, pelo recogido, y servirán el agua y la comida y colocará todos los utensilios necesarios evitando que el alumnado manipule aquellos que no sean estrictamente necesarios. El ATE de referencia será el del aula.

Cada grupo aula:

En el comedor estará en una mesa, será atendido por su ATE de aula, además de otro profesional (ATE, educadora, equipo directivo y/ o fisioterapeuta el cual atenderá a un alumno como parte de sus sesiones) en la mayoría de las mesas debido a las características de nuestro alumnado:

- Grupos en los que hay alumnos motóricos con dificultades de deglución, lo que requiere una supervisión constante.
- Grupos con alumnos con problemas de conducta y/o que necesitan una supervisión constante para permanecer en la mesa y no desplazarse por el espacio, así como acercarse a sus compañeros para cogerles la comida y/o cubiertos.

En el aseo:

- Los grupos/aula serán atendidos por el mismo personal que en el comedor, a excepción de los fisioterapeutas los cuales no realizarán esta tarea.
- Los grupos que son atendidos por dos profesionales, estos serán los que decidan como organizar el momento de aseo, dependiendo de las características del alumnado. Pudiendo contar con un espacio donde estar con el alumnado donde uno de los profesionales puede estar con los alumnos mientras el otro realiza el aseo con el resto.
- En el caso de que el grupo aula cuente con un solo profesional, se unirá con otro grupo del mismo nivel. Por lo que los dos o tres profesionales que se junten, podrán organizar este momento aseo. Pudiendo contar con un espacio donde estar con el alumnado donde uno de los profesionales puede estar con los alumnos mientras el otro realiza el aseo con el resto.

Las características esenciales del comedor escolar y régimen de comedor quedan recogidas en el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, BOYL del 19/03/2008) que regula el Servicio Público de los Comedores Escolares en la Comunidad de Castilla y León y en la Orden EDU/693/2008 de 29 de abril por la que se desarrolla dicho Decreto; por lo tanto, a ellos nos remitimos en los aspectos ya regulados.

El comedor es gratuito para todos los alumnos.

Los objetivos generales que se plantean durante el periodo de comedor (momento de la comida y periodo posterior): se adaptan a las necesidades individuales de cada alumno, necesitando más o menos ayuda en su consecución. Hay que tener en cuenta que estos objetivos no son planteados de la misma forma para todos nuestros alumnos. Su adaptación estará incluida en las ACs, y pautas de comedor elaboradas por el personal responsable de cada alumno.

-Hábitos de higiene: lavarse las manos antes y después de comer y atender a condiciones de higiene generales.

-Hábitos de alimentación: Comer con una adecuada postura. Masticar y deglutir de la manera más adecuada, según las necesidades de los alumnos. Utilizar correctamente los útiles del comedor.

-Hábitos sociales: Saludo. Mantenerse en su sitio durante toda la comida.

-Comunicación: Realizar peticiones (agua.....)

-Desarrollo psicológico, social, comunicativo y de convivencia mediante actividades de expresión artística y corporal.

FUNCIONES DEL PERSONAL IMPLICADO EN EL COMEDOR

Todo el personal del Centro cumplirá las medidas de prevención, al igual que se le dotará de las EPIS, atendiendo a la revisión del plan de riesgos laborales.

DIRECTOR DEL CENTRO:

El Director del centro es la máxima autoridad educativa en el centro por lo que ostenta la responsabilidad de dirigir y coordinar el servicio de comedor escolar como un servicio complementario. Por ello tiene reconocida la jefatura de todo el personal adscrito al comedor escolar; elabora con el equipo directivo, el plan anual de funcionamiento del que informará a los padres y madres, y vela por el cumplimiento de las normas aplicables a los comedores escolares.

Además tiene las siguientes funciones:

1.- Asigna la función de cuidador a los docentes que lo hayan solicitado de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de funcionamiento del comedor.

2.- Autoriza a los usuarios el uso del comedor escolar.

Otras funciones realizadas en el comedor del Centro:

- Supervisión de los preparativos del servicio de comedor, garantizando que la apertura del servicio se realiza en el horario aprobado.
- Controlar que el menú es servido en condiciones higiénicas adecuadas y que el menaje se encuentra en un estado idóneo de utilización, en colaboración con la gobernanta.
- Controlar que el menú servido se ajusta al previamente planificado e informado a padres y usuarios a través de la correspondiente planilla mensual, en colaboración con la gobernanta.
- Verificar la adecuación del menú servido a los alumnos con las necesidades alimentarias especiales siempre y cuando estas últimas hubieran sido previa y

adecuadamente comunicadas, según pautas y fichas del comedor, en colaboración con la gobernanta y enfermería.

- Recoger y conservar la “comida testigo” de acuerdo con la normativa, en colaboración con la gobernanta.
- Recoger las quejas y sugerencias que directamente le transmitan los padres o tutores de usuarios del servicio y gestionarlas.
- Transmitir las incidencias que surjan durante la prestación del servicio relativas al acceso al servicio de comensales que no hayan solicitado previamente su utilización o cualquier otra incidencia que afecte al adecuado funcionamiento del servicio.
- Comunicar las actas levantadas por los servicios veterinarios oficiales de salud pública de la AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA y cuantas notificaciones reciban de estos servicios, que tengan incidencia sobre el servicio prestado.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas debido al COVID.

SECRETARIO DEL CENTRO:

Ejercer cuantas funciones le delegue el director del centro, como organizar el comedor (mesas, ATEs, maestros colaboradores), ordenar el régimen económico del comedor escolar, conforme a las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante los órganos correspondientes.

Funciones que realiza en el Centro:

- Coordinar las tareas de los ATEs, maestros colaboradores.
- Control de acceso y presencia, tanto para los comensales habituales como para los esporádicos junto con la gobernanta.

CONSEJO ESCOLAR:

Aprueba el plan anual de funcionamiento del servicio de comedor.

Propone al director del centro la implantación de cuantas medidas contribuyan a mejorar la prestación global del servicio.

EQUIPO DE COCINA:

El departamento de cocina es el encargado de la preparación de los alimentos, responsabilizándose de su buen estado y presentación, así como de la pulcritud del local y utensilios de cocina.

AYUDANTES DE COCINA:

Ayudante de cocina es quién a las órdenes del Cocinero, ejecuta funciones auxiliares de cocina.

AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO (ATE)

Desarrollarán las siguientes funciones:

- El Cuidado – supervisión y apoyo al alumnado, que por su edad o necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, necesiten la colaboración y soporte de una persona adulta en las actividades de alimentación y aseo.
- El cuidado y mantenimiento de la higiene de los niños (higiene bucodental). A este respecto se insistirá en el lavado de manos, antes y tras la comida y cepillado de dientes (en los casos que se estime conveniente).
- Acompañará al alumnado usuario del servicio a las diferentes instalaciones, comedor, baño y espacios al que acuden a realizar la actividad de ocio y tiempo libre, teniendo especial cuidado con más necesidades.
- Adaptar los tiempos de comedor, según las necesidades de los comensales, ya que algunos alumnos necesitan de más tiempo para evitar los problemas de ingesta.
- Desarrollo de programas de Autonomía Personal del alumnado, en relación con la alimentación y aseo, cuyos objetivos básicos están incluidos en este plan de funcionamiento del comedor.
- Proporcionar orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales, realizando actividades educativas y de tiempo libre, a desarrollar en el período posterior a la utilización del servicio de comedor, que reflejen la dimensión educativa del comedor y favorezca el desarrollo de hábitos relacionados con la alimentación y la higiene, cuyos objetivos básicos están incluidos en este plan de funcionamiento del comedor.
- Los ATEs realizarán su actividad durante el turno del servicio, y durante el período posterior a la utilización del servicio.

LOS USUARIOS DEL COMEDOR DERECHOS:

- Recibir una alimentación equilibrada y los menús especiales de regímenes dietéticos que bajo prescripción facultativa sean necesarios, y menús adaptados en el caso de padecer dolencias puntuales tales como diarrea, vómitos hipertermia, procesos catarrales y gripales.
- Solicitar y recibir, en el supuesto de que cumplan los requisitos, las ayudas de comedor escolar.
- Los padres o tutores de los usuarios tiene derecho a que sus quejas y sugerencias sean debidamente atendidas.
- Se establezcan desde el centro las medidas de prevención establecidas para el COVID.

OBLIGACIONES:

- En el caso de que un alumno no vaya a acudir por la mañana al Centro, avisar a las 10: 00 si va a hacer uso del comedor.

Este plan de actuación está basado en la normativa vigente:

-DECRETO 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León.

-ORDEN EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.

Organización del Comedor:

Alumnado	Profesionales ATEs			Maestros Colaboradores	Responsables de comedor/organizador de comedor	Educadores
58 +2 combinada		14:30	16:00	5	3	2
	L-J	15				

	V 14			
Distribuidos en tres comedores	Distribuidos en tres comedores	Colaboran un día a la semana	Director/Secretario	Atienden cada una en un comedor
1 solo servicio de comidas en tres comedores.				

Horario de Servicio de Comedor

Lunes a viernes (octubre a mayo)	14:30 a 16:00
Lunes a Viernes (septiembre y junio)	13:30 a 15:00

10.2.- Transporte Escolar

Es perceptor todo el alumnado que lo solicite. El transporte está becado y cuenta con un ayudante durante la ruta. Por las características de nuestro alumnado el transporte debe ser adaptado en la mayoría de las rutas.

Organización de Rutas

Ruta	Alumnado	Recorrido	Empresa	Adaptado
3400260	8	Villamuriel de Cerrato	Pobes	Si
3400052	5	Palencia	Mier	No
3400081	7	Palencia	Joaquin Gomez	Si
3400083	5	Palencia	Guerrero	Si
3400196	6	Palencia	Pobes	Si
3400197	4	Palencia	Calvo Hijos	Si
3400233	4	Venta de Baños	Pobes	Si
3400255	6	Carrión	Guerrero	Si
3400054	2	Saldaña	Linecar	No
3400234	2	Villodrigo - Magaz	Montaña Alava	No
3400267	2	Cisneros	Nieto Sancho	No
3400294	2	Villalobón	Herrero	No
3400295	1	Palencia	Primitivo	No
3400253	2	Baltanás	Magdalena	No

11.- MEMORIA ADMINISTRATIVA

11.1.- Proyecto de presupuesto de Centro

A.- Comedor escolar: Necesario seguir con la actualización el menaje y mobiliario del comedor, atendiendo a las necesidades de los comensales. Este curso al aumentar el número de comedores es necesario adquirir un carro para poder llevar las bandejas y comida de la cocina a este tercer comedor.

B.- Mantenimiento general del Centro: Desde su construcción el Centro muestra una serie de deficiencias. Los cursos anteriores se realizaron varias reparaciones. Este curso se continuará con dichas reparaciones y mantenimientos del Centro, de lo cual se irá informando al Área Técnica de Construcciones y Equipamiento. Esto se reflejará en la propuesta para la partida presupuestaria en este apartado

C.- Departamentos: Mejora en el menaje de Cocina.

D.- Gastos Generales del Centro: El curso pasado hubo un consumo mayor en cuanto a luz, gas y agua. El servicio de hidroterapia aumenta costes en las partidas anteriores.

Necesidades del Centro

Equipamiento Informático	10 Tablets 10 ordenadores portátiles 2 paneles digitales
Infraestructura	Aumento presupuesto reparaciones generales. Puerta trasera y pintura general del centro. Necesidad de cambiar el cloro por solución salina.
Departamento Agrarias	Sustitución de cubierta en el invernadero y mantenimiento del tractor para el desarrollo de actividad docente.
Departamento Artes Gráficas	Necesidad de renovación de maquinaria ya obsoleta.
Aulas	1 Dispositivo de acceso con la mirada TOBI Renovación de material didáctico.

12.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PGA

¿Qué Evaluar?	¿Cuándo Evaluar?	¿Cómo Evaluar?
---------------	------------------	----------------

Organización General del Centro	Durante todo el Curso. Final de Curso Académico	Claustros Memoria final de Curso
Objetivos propuestos por niveles/ departamentos	Durante el curso académico. Final de Curso Académico	Coordinaciones de Nivel. Memoria final de Curso.
Plan Generales del Centro	Fin de Curso Académico	Memoria final de Curso
Plan de Formación	Al fin de cada uno	Plataforma CFIE Memoria final de Curso
Plan TICS	Durante el Curso	Dirección Provincial Memoria final de Curso
Servicios Complementarios	Durante todo el Curso	Comisión Educativa / Claustro Memoria final de Curso

ANEXO I PLAN DE ACTUACIÓN DE CONDUCTA

PLAN DE ACTUACIÓN

ORIENTADORA EDUCATIVA

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON
TRASTORNOS DE CONDUCTA

CPREE CARRECHIQUILLA

Curso 2023 - 2024

ÍNDICE

1.-PRESENTACIÓN DE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS DE CONDUCTA

2.- OBJETIVOS

3.-MODELO DE INTERVENCIÓN: ASPECTOS ESPECÍFICOS

4.-FUNCIONAMIENTO

- 1. FUNCIONES.**
- 2. REQUISITOS PARA INICIAR LA INTERVENCIÓN.**
- 3. INCORPORACIÓN DE ALUMNOS. Proceso y requisitos.**
- 4. EL PROCESO DE INTERVENCIÓN. Esquema.**
- 5. EL PROCESO DE INTERVENCIÓN. Según Tipología.**
- 6. EL PROCESO DE INTERVENCIÓN. Criterios.**

5.-ORGANIZACIÓN INTERNA

- 1. TEMPORALIZACIÓN. HORARIO.**
- 2. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE RECURSOS**

6.-PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL

7-EVALUACIÓN

8-ANEXOS

Expediente de solicitud de intervención EAC: Educación Infantil y Primaria

Expediente de solicitud de intervención EAC: Educación Secundaria Obligatoria

Documento de solicitud de intervención (Casos de Asesoramiento)

Informe Conductual

Plan de Actuación Individual

1. PRESENTACIÓN DE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS DE CONDUCTA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Para la realización de este Plan de Actuación es necesario ajustarse a la realidad educativa y a la legislación vigente:

Decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de Orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León que sitúa a los Equipos y las Unidades de Atención al Alunado con trastornos de conducta en Red de Orientación educativa, vocacional y profesional.

La Orden EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación en Castilla y León, con las peculiaridades que son propias.

LA Orden EDU/11/2016 DE 12 de enero, por la que se crean el Equipo de Orientación educativa y multiprofesional de Castilla y León y los equipos de atención al alumnado con Trastorno de Conducta de Castilla y León,

La Orden EDU/522/2017, de 22 de junio, establece los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León, así como su ámbito de intervención, y delega competencia para modificar dicho ámbito de actuación.

El CEE recibe la atención semanal del EOEP de Palencia: dos días una orientadora educativa (martes y miércoles) y un día (miércoles) atención de la Profesora de servicios a la Comunidad.

Tras la publicación del Acuerdo 29/2017, por el que se aprueba el II Plan de atención a la Diversidad en Castilla y León 2017-2021, se definen objetivos y líneas estratégicas para avanzar hacia una educación inclusiva como parte de una sociedad inclusiva y las instrucciones que cada curso se publican para su desarrollo permiten avanzar en la creación de programas y medidas para la consecución de dicho propósito por ello desde el curso 2019-2020 se lleva a cabo la Atención al Alumnado con Trastornos de Conducta en *el Centro de Educación Especial Carrechiquilla* de una Orientadora Educativa con funciones especializadas y una dedicación semanal en este curso de 14 horas.

En la Guía-Protocolo para la intervención con el alumnado que presenta problemas graves de conducta en centros educativos, editada por la Consejería de Castilla y León y elaborada con colaboración de expertos de los Centros de Educación Especial y los Equipos y Unidades de Conducta de Castilla y León, recogen la inquietud e interés de los profesionales de los CEE por establecer unos criterios comunes de intervención, y esa es uno de los principales objetivos que persigue la intervención de la unidad de Conducta en el CEE y aportan una visión externa y especializada que pueda servir de guía para la intervención en el aula.

El centro de Educación Especial de Carrechiquilla es un centro de ámbito provincial que escolariza a alumnado con necesidades educativas especiales muy significativas.

Imparte las etapas de Educación Básica Obligatoria (que se organiza en dos niveles, en función a la edad y características del alumnado) y Transición a la Vida Adulta (perfil de agrarias y artes gráficas). Cuenta con servicio de transporte, comedor, enfermería, fisioterapia y residencia escolar.

Es un centro organizativamente complejo, con variados profesionales y complejas son las necesidades del alumnado y sus familias. Implica la realización de múltiples intervenciones de carácter educativo y socio-familiar, así como contacto continuado con otras instituciones.

Además, el alumnado al que se atiende desde la Unidad/Equipo además de tener varias categorizaciones debe formar parte del grupo ACNEE, tipología: alumnado con trastornos graves de conducta, siguiendo las instrucciones de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Estas conductas altamente graves y problemáticas tanto en frecuencia como en intensidad pueden estar determinadas por factores médicos, psiquiátricos, neuropsiquiátricos, interacciones sociales, acontecimientos físicos o ambientales, necesidades psicológicas o dolor, o por ausencia de un comportamiento alternativo y adecuado en su repertorio conductual, especialmente comunicativas.

Y además estas conductas también son aprendidas y que tienen funciones básicas de reforzamiento, evitación y/o discriminación formándose a través de un largo proceso de aprendizaje que tiene su historia de aprendizaje única e individual.

Las necesidades educativas especiales de estos alumnos forman parte de un continuo con varios ejes relativos al desarrollo personal, afectivo-emocional en integración social, al funcionamiento académico en relación a aprendizajes funcionales y al control de los comportamientos desadaptados.

2 . OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

- **Disminuir y/o Extinguir las conductas inadecuadas identificadas en los alumnos objeto de intervención.**
- **Favorecer la adquisición en los agentes primarios de cambio (padres y profesores las competencias, los conocimientos y estrategias necesarias, para afrontar eficazmente su intervención.**
- **Favorecer la inclusión del alumno en el medio: escolar, familiar y social.**
- **Desarrollar en los alumnos comportamientos funcionales adecuados, estrategias de relación y resolución de conflictos, que favorezcan su adaptación social.**
- **Facilitar un adecuado desarrollo competencial del alumno, que permita, mejorar su calidad de vida.**

Además es necesario abordar aspectos que incidan en la prevención y en los antecedentes de las conductas inadecuadas por lo tanto también se detallan objetivos relacionados con la prevención:

- **Identificar, lo más precozmente posible, comportamientos desadaptados, que puedan dar lugar a posteriores trastornos más importantes.**
- **Disminuir la incidencia de factores de riesgo, asociados con trastorno del comportamiento.**
- **Mejorar la convivencia en el centro escolar, evitando y anticipando la aparición de las conductas desadaptadas, de los alumnos tratados.**
- **Generalizar los logros obtenidos mediante la actuación en el contexto escolar y con los adultos, con los que se desarrolla la vida del alumno.**
- **Elevar los niveles de tolerancia ambiental ante los alumnos con trastorno del comportamiento.**

- **Generalizar formas de actuación comunes entre todos los profesionales que interviene con los alumnos , buscando las consecuencias coherentes de los comportamientos**

3. *MODELO DE INTERVENCIÓN*

Partimos de un modelo de intervención específico detallado en los PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN de los Equipos y Unidades de Atención al alumnado con Trastornos de conducta de Castilla y León:

1. La intervención la realiza profesor de enseñanza secundaria de la especialidad de Orientación Educativa, que realiza sus funciones :
 - Con los profesores: **realizando tareas de modelado en su propia aula y formando a los docentes en su horario de exclusiva.**
 - Con los padres: **de forma individual y con posibilidad de grupo a modo de Escuela de Padres.**
 - Con los alumnos, si fuera necesario, **en sus propias aulas y de forma individual en otras aulas del Centro, si se determina la necesidad.**

2. Intervención en el Centro.

La intervención se realiza en el CEE Carrechiquilla. **Se atenderán por orden de entrada de la demanda, y su gravedad, siendo ésta última la prioritaria. Tras el correspondiente procedimiento de incorporación y tras la autorización del área de Programas de la Dirección Provincial de Palencia.**

Es importante señalar las labo coordinaciones con los agentes externos que sean necesarios (Salud Mental Infanto-juvenil, CEAS, EAF, Profesionales de Asociaciones que intervienen directamente con el alumno y otras que sean necesarias)

4. Incorporación continúa de alumnos.

Se irán incorporando demandas de intervención, a lo largo de todo el curso tras el consiguiente Expediente de incorporación para la Intervención del orientador de conducta.

6. Individualización de los casos

La intervención se centra sobre un alumno concreto y sus conductas, analizando las variables que inciden en su persistencia. Cada alumno, requerirá un plan de trabajo que guíe el proceso y nos ayude a evaluar los resultados.

7. Enfoque prioritariamente conductista, aunque es necesario también el enfoque sistémico y enfoque cognitivo-conductual con perspectiva ecológica, incluyendo las variables emocionales implicadas en el comportamiento alterado.

Las intervenciones siempre parten del ámbito escolar, estando prevista, desde el primer momento, la intervención socio-familiar. Con el fin de modificar las variables que favorecen y mantienen la aparición de un comportamiento concreto.

Se aplicará un modelo de trabajo centrado en soluciones, como en la intervención con los alumnos.

La utilización de estos enfoques, pretende ser el motor de los procesos de cambio, que posibiliten la regulación desde un trabajo interno, que incida sobre los aspectos emocionales y neurológicos dañados, la aceptación y escucha del sufrimiento, la comprensión de su historia personal, la organización de dicha historia como proceso integrativo y el acompañamiento individualizado desde la confianza de la posesión de recursos para transformar su conducta y aprovechar los sucesos como autoconocimiento.

8. Seguimiento y coordinación con los servicios de psiquiatría infanto-juvenil del Sacyl.

La coordinación con los psiquiatras infanto-juveniles del Sacyl; es continua a través de teléfono y mail. Se realiza un seguimiento conjunto entre el equipo de enfermería, EOEP y Orientadora de Conducta.

9. Formación del profesorado a través del modelado y explicaciones.

El entrenamiento al profesorado será individualizado y contextualizado, dado que la intervención con el alumno dentro de su propio medio, favorece su tratamiento.

10. Trabajo en red.

Las actuaciones se efectúan siempre a partir del ámbito escolar; sin embargo el trabajo con otros profesionales: EOEP, otros equipos y Servicios es uno de los aspectos claves en el diseño de dichas actuaciones.

Además del contacto permanente y coordinación con numerosos organismos de carácter público y privado, destacamos los establecidos con las Secciones de Salud Mental del Hospital San Telmo y profesionales del ámbito privado que atienden a los alumnos (profesionales de diversas Asociaciones, psicólogos privados, etc.), así como, las entrevistas con los técnicos de los Servicios de Protección a la infancia, CEAS, Programas de Intervención familiar y otros profesionales de las administraciones locales, provinciales o regionales, que lleven a cabo alguna intervención con el alumno o su familia.

El contacto es directo y personal, así como, vía telefónica.

4. FUNCIONAMIENTO

FUNCIONES

Se seguirán las funciones marcadas en la ORDEN EDU/11/2016, de 12 de enero: por la que se crean el Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León y los Equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta de Castilla y León.

a) EL ASESORAMIENTO AL PROFESORADO, SOBRE LA CONDUCTA ALTERADA DEL ALUMNADO Y SUS IMPLICACIONES EDUCATIVAS.

- **Asesorar al equipo directivo y al equipo docente, sobre las medidas organizativas y educativas más adecuadas.**

b) LA APORTACIÓN METODOLÓGICA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS EFICACES, PARA LA ADECUACIÓN DE LAS CONDUCTAS.

- **Elaborar, desarrollar y evaluar Planes de Actuación individuales.**

c) EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, PARA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INCLUSIÓN CONDUCTUAL DEL ALUMNADO.

- Intervenir con los alumnos que presentan trastorno de comportamiento en el ámbito escolar. Se intervendrá con todo el grupo si se estima que la aplicación de ciertas prácticas se deben hacer de manera grupal para ser eficaces, y en beneficio de todo el alumnado, aunque principalmente, del alumno con un plan individualizado de conducta.

d) LA INCIDENCIA EN EL TRABAJO CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS, A NIVEL INDIVIDUAL Y GRUPAL.

- Informar al profesorado y a los padres de las características y de la posible evolución del trastorno de conducta que presenta el alumno.
- Intervenir con las familias de los alumnos proporcionando formación, asesoramiento y apoyo.
- Formar al profesorado que atiende a los alumnos en las técnicas y estrategias más adecuadas para modificar los comportamientos desadaptados.

e) LA SELECCIÓN Y DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EL CONTEXTO ESCOLAR.

f) LA COORDINACIÓN CON DISTINTAS INSTANCIAS, PARTICULARMENTE DEL ÁMBITO EDUCATIVO, SANITARIO Y SOCIAL.

g) CUALQUIER OTRA QUE LE ASIGNE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Y según las directrices de funcionamiento marcadas desde la dirección general competente en materia de equidad educativa.

REQUISITOS PARA INICIAR LA INTERVENCIÓN

A. PREVIOS

1. **El alumno estará incluido y validado en la base ATDI** de la Dirección Provincial de Educación. En la categoría TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA. (El Área de Programas comprueba este requisito y da el visto bueno).
2. **Solicitud del director:** El director del centro solicitará la intervención del orientador responsable de la Atención a Alumnos con Trastorno de Conducta al Director Provincial de Educación.
3. **Expediente de Incorporación:** La familia debe estar informada y autorizar la intervención. Es requisito imprescindible la **autorización de padre y madre por escrito, y el compromiso de colaboración en el proceso.**

INCORPORACIÓN DE ALUMNOS. Proceso y requisitos.

La detección del alumno susceptible de intervención, por parte del orientador que atiende Alumnos con Trastornos de Conducta, se produce:

EN EL CENTRO ESCOLAR

Cuando un profesor-tutor, el profesorado en general, el Equipo Directivo o el Departamento de Orientación/EOEP hayan detectado un alumno que presenta trastorno de conducta en el centro escolar, **deberán establecer medidas y actuaciones para solucionarlos, una de estas medidas será necesariamente la intervención del profesorado de aula (Formación PT) y orientador que atiende el centro. Solamente en el caso de que estas intervenciones no obtengan resultados, se producirá la derivación del alumno al orientador que atiende Alumnos con Trastorno de Conducta.**

1. La demanda la realizará el Centro Escolar.
2. Dicha demanda debe incluir los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- 2.1. **Expediente de incorporación** al Equipo de Atención a Alumnos con Trastornos de Conducta (Modelo de E. Infantil/E. Primaria o de E. Secundaria). Dicho expediente

se facilita en modelo normalizado y debe estar **relleno en todos y cada uno de los apartados** que incluye.

- 2.2. Escrito del centro del alumno firmado por el Director y dirigido al Director Provincial de Educación, en el que **se solicita “expresamente” la intervención del orientador que atiende Alumnos con Trastorno de Conducta, haciendo constar que el inspector de Centro ha sido informado.**
- 2.3. Documento (se incluye en el Expediente de Incorporación) en el que la familia del alumno manifieste que se encuentra al corriente de la situación, dando su conformidad para la intervención del Equipo y mostrándose dispuesta a colaborar con él. Es **obligatoria la firma del padre y de la madre** (progenitor que tenga la patria potestad en casos de separación).
- 2.4. **Resumen del contenido** del último **Informe psicopedagógico y social**, elaborado por el EOEP o por el orientador del IES. Se procurará que la información sea lo más actualizada posible. Dicha información se refleja en el apartado correspondiente para tal fin que se incluye en el modelo de documento de Expediente de Incorporación.

OTRA DOCUMENTACIÓN:

Adaptaciones Curriculares, si existen, y toda aquella otra documentación (informes médicos, pedagógicos, psicológicos, Unidad de Valoración, etc.) que pueda aportarse sobre el alumno.

3. La demanda de intervención, conteniendo la documentación antes mencionada, se **entregará en la Dirección Provincial de Educación de Palencia** (el sello de entrada dará constancia de la fecha de dicha entrega). En caso de que exista alguna deficiencia documental, o de otro tipo, será preciso subsanarla para que la demanda tenga el visto bueno del Área de Programas, en cuyo caso la fecha de entrada será la correspondiente a aquella en la que la documentación está completa.
4. Una vez que se haya recibido la demanda, se procede a la inclusión del alumno para la intervención.

1. **INCORPORACIÓN:**

- a.) Detección del alumno en el centro.
- b.) **Adopción de medidas ordinarias y extraordinarias por parte del Centro (medidas que no solucionan la situación y provoca la derivación al orientador que atiende Alumnos con Trastorno de Conducta).**
- c.) Expediente de incorporación.
- d.) Adjudicación del caso.

2. **INTERVENCIÓN:**

• **EVALUACIÓN**

a.) **EVALUACIÓN CONDUCTUAL**

(Alumno, Centro/Profesor, Familiar y Social)

- Evaluación Inicial.
- Evaluaciones periódicas.

b.) **DIAGNÓSTICO PAIDOPSIQUIÁTRICO**

- Contacto con el Servicio de Psiquiatría Infanto Juvenil.

• **INTERVENCIÓN. PLAN DE ACTUACIÓN.**

a.) **ACTUACIONES CON ALUMNOS**

- 1. Con intervención directa.
 - 1. Atención Intensiva en Centro.
 - 2. Atención en Seguimiento constante.
- 2. Con intervención indirecta.
 - 1. Seguimiento-Generalización en el centro.
- 3. En coordinación con otros Equipos y Servicios
 - 1. Revisiones paidopsiquiátricas (Psiqu. Inf.-Juv.)

b.) **ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS**

- 1. Apoyo individualizado y en grupo (si se creara una escuela de Padres).

c.) **ACTUACIONES CON LOS CENTROS.**

- 1. Apoyo y orientación individualizada al tutor y profesorado implicado.
- 2. Asesoramiento al Equipo directivo.

3. Otras actuaciones.

La complementariedad de actuaciones entre la orientadora de conducta, la Profesora de Servicios a la Comunidad y la orientadora del EOEP o D.O. (si estuviera en Combinada) que atiende el centro, se recogerán en el Plan individualizado de cada alumno objeto de asesoramiento e intervención.

Con el objetivo de conocer e intercambiar información para contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza a través del asesoramiento, apoyo y/o intervención del caso, en el Plan Individualizado del alumno, se reflejarán las actuaciones de coordinación entre el orientador educativo de carácter especializado y el del EOEP/DO/PTSC, con el tutor y el maestro de PT del centro, y cuantos sean de consideración. Se establecerán criterios comunes para realizar las propuestas de actuación.

Con carácter general, las sesiones informativas y formativas se realizarán en el horario de exclusiva del profesorado, en el caso de Infantil y Primaria, puesto que en estos espacios los profesores aportan las soluciones intentadas, dificultades y actuaciones exitosas. Hay que tener en cuenta, que a medida que el orientador de atención a Alumnos con Trastorno de Conducta “se retira” del caso poco a poco (en función de una evolución positiva), la generalización de las conductas ajustadas del alumno se realizarán con mayor éxito, si la transición se realiza con la implicación del tutor y la del orientador del centro.

3. SEGUIMIENTO-GENERALIZACIÓN

- **CENTRO/PROFESORADO/ORIENTADOR del centro.**
- **ALUMNO Y FAMILIA.**

EL PROCESO DE INTERVENCIÓN. Según Tipología

TODO ALUMNO HA DE ESTAR VALIDADO EN ATDI.

**PROCESO DE INTERVENCIÓN SEGÚN LA
TIPOLOGIA DEL ALUMNO**



**ALUMNOS CON TRASTORNO GRAVE DE
CONDUCTA/PERSONALIDAD**



**ALUMNOS CON TEA U OTRAS
DISCAPACIDADES QUE CAUSEN
TRASTORNOGRAVES DE LA CONDUCTA.**



EVALUACIÓN CONDUCTUAL



EVALUACIÓN



INTERVENCIÓN

SEGUIMIENTO

EL PROCESO DE INTERVENCIÓN. Criterios

El objetivo básico del proceso de intervención, es el de que las conductas del alumno alcancen una tasa de intensidad y frecuencia compatible con la “norma” escolar y/o que sean controladas por el profesorado. Como meta-objetivo, buscaremos el bienestar del alumno desde un concepto de salud que integre lo físico, psicológico y social. Es necesario lograr una adecuada estabilidad emocional y mental para que el niño madure, los cambios sean consistentes y para que la relación que mantiene el alumno consigo mismo y con el entorno, sea cada vez más saludable. Nos apoyaremos en el descubriendo fortalezas que le ayuden a encarar sus bloqueos, dificultades e historia de vida.

Este proceso se organiza en **diferentes fases**, durante las cuales se desarrollan una serie de actuaciones, tanto en el ámbito escolar, como en el socio-familiar. La intervención está sujeta a variables que, en determinados casos, hacen difícil considerarla como finalizada, sobre todo, por los múltiples factores que inciden en el alumno y los cambios a los que está sujeto, cambios que pueden ayudarle a estabilizarse o a “sufrir” nuevos desajustes.

TEMPORALIDAD DE LA INTERVENCIÓN. Criterios básicos.

Puesto que uno de los objetivos de la Atención al Alumnado con Trastorno de la Conducta, es la optimización del recurso humano, se establecen los siguientes criterios básicos en la intervención, en cuanto a la duración de la misma:

1. La **intervención directa** tendrá una duración variable en función de las necesidades del alumno.
2. Al finalizar ese primer periodo, y si no se ha producido el paso a la situación de seguimiento-generalización o alta, se evaluará el comportamiento del alumno pudiendo adoptar las siguientes decisiones:
 - Continuar la intervención si así se considera, prorrogando la misma, al siguiente curso durante los trimestres que sean necesarios.
 - Pasar a la **fase de seguimiento-generalización** (realizada de manera **indirecta** hasta confirmar el logro de los objetivos marcados).
 - Este asesoramiento se mantendrá por el tiempo que se considere necesario y, en todo caso, si existe demanda del mismo.
3. Se procurará que la duración de la intervención no se prolongue más de tres cursos, considerándose como un período suficiente para que la intervención haya obtenido los mejores resultado posibles. En aquellos casos, en los que el comportamiento del alumno se mantenga en tasas de frecuencia e intensidad fuera de la “norma”, después de haber desarrollado la intervención durante dicho período, pueda ser considerado como un alumno cuyas necesidades educativas especiales necesitan de la provisión de otros recursos, temporales o permanentes.
4. Cuando haya habido una intervención conductual y el alumno se encuentre en situación de alta, siendo necesarias nuevas actuaciones, éstas deberán ser solicitadas por el Director del Centro, mediante escrito dirigido a la Dirección Provincial de Educación de Palencia. En caso de ser considerada positivamente, se entenderá, a todos los efectos, como nueva intervención.

5. ORGANIZACIÓN INTERNA

EMPORALIZACIÓN. HORARIO

La responsable de atención al alumnado con trastornos de conducta realizará sus funciones en el CEE Carrechiquilla en el siguiente horario:

Horario: M^a TERESA RODRÍGUEZ CORRALES

Debido al carácter específico de la atención proporcionada al alumnado este horario podrá sufrir variaciones a lo largo del curso siendo estas informadas y registradas en el documento: HORARIO INDIVIDUAL MENSUAL

LUNES

8:30-14:30h

Unidad de Atención al alumnado con Trastornos de Conducta:

Centros atendidos:

RUTA B: Colegio San Gregorio. Aguilar de Campoo

Palencia: Colegio Santa Clara de Asís

La Salle Managua

-Traslados incluidos-

MARTES

8:30h -14:30h

Unidad de Atención al alumnado con trastornos de conducta:

MIÉRCOLES

8:30-14:30h

Unidad de Atención al alumnado con trastornos de conducta:

RUTA C: CEIP Gómez Manrique- Villamuriel

Palencia: Colegio Santa Rita

Colegio Divino Maestro

	IES Jorge Manrique -Traslados incluidos-
JUEVES	
8:30h- 14:30h	Unidad de Atención al alumnado con trastornos de conducta: Centros atendidos: CEE Carrechiquilla
VIERNES	
9:30h-13:30h	Unidad de Atención al alumnado con trastornos de conducta: SEDE Equipo De temprana Unidad de Atención al alumnado con trastornos de conducta: SEDE CEE Carrechiquilla

- Dentro del horario se incluye la atención regular: al centro, familias, profesorado y alumnado, la coordinación (con profesionales, instituciones, organismos, asociaciones necesarios, EOEP y Equipo Directivo) a la búsqueda y elaboración de materiales, registro de actuaciones y diseño de sesiones (Aunque será un acometido difícil de realizar en el horario oficial establecido).
- Pudiéndose realizar pequeños cambios en el horario, en función de las necesidades, organización y funcionamiento del centro. En concreto dada la dificultad de la coordinación con horarios laborales o con familias del ámbito rural, podrán realizarse cambios en el horario y lugar de reunión, para facilitar la coordinación con dichas familias. Dichos cambios quedaran recogidos en partes de incidencias mensuales, que se adjuntaran a la memoria.

Número total de horas semanales: 13,5 h. (Distribuidas en los cuatro bloques de actuación: a-d)

Partiendo de los bloques de trabajo, antes citados, el tiempo se organiza de acuerdo con el siguiente horario-tipo semanal:

- (a) INTERVENCIÓN:
- (b) Alrededor de 11 h.
- (c) DOCUMENTACIÓN: y PLANIFICACIÓN DE SESIONES Y MATERIALES: 1,5 h.
- (d) COORDINACIÓN: 1,5 h

FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE RECURSOS

La responsable de Conducta, difundirá los contenidos de sus aprendizajes y metodología de trabajo, en sesiones formativas a docentes y mediante la propia práctica, ya que, indudablemente, el estilo de trabajo no varía mucho pero las estrategias aplicadas y procedimientos pueden variar por el enriquecimiento vivencial.

6. EVALUACIÓN

El grado de cumplimiento del presente Plan de actuación se evaluará y quedará plasmado en la memoria final de curso. En esta memoria se valorará el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y actuaciones planificadas.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

Objetivos de la evaluación:

Valorar en qué medida se logran los objetivos propuestos.

Mejorar la intervención orientadora, adaptándola a las necesidades, para conseguir una mayor eficacia

Criterios de evaluación:

El proceso de evaluación tenderá a valorar los siguientes aspectos:

Si se ha tenido en cuenta el criterio de prioridad de necesidades

Si las intervenciones especializadas se consideran eficaces.

Si los documentos elaborados para la intervención han cumplido con el objetivo previsto.

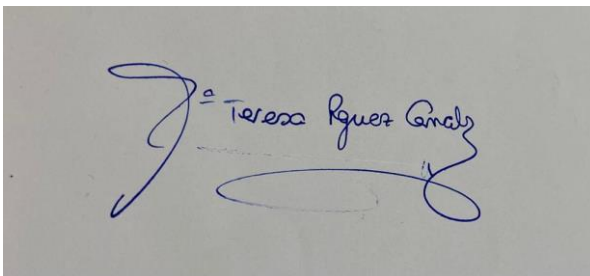
Actividades de evaluación:

1. Análisis y valoraciones de las actuaciones realizadas.
2. Análisis de la participación de las familias, en las reuniones y entrevistas y el grado de consecución de los objetivos previstos..
3. Elaboración de la memoria final de curso, sobre el desarrollo del plan de actividades.

7. ANEXOS

EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN PRIMARIA
SOLICITUD DE ASESORAMIENTO
REGISTRO DE INCIDENCIAS POR CLASE
INFORME CONDUCTUAL Y PLAN INDIVIDUALIZADO

En Palencia a 25 de septiembre de 2023



Teresa Riquelme García



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

CURSO ESCOLAR : _____

Expediente de solicitud de intervención del

E.A.C.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON

TRASTORNOS DE CONDUCTA

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

DATOS PERSONALES

NOMBRE				APELLIDOS			
SEXO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		FECHA DE NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
	HOMBRE		MUJER				
DOMICILIO	CALLE/PLAZA	NÚMERO	PISO	TELÉFONO			
LOCALIDAD					D.P.		

CURSO				ETAPA	E. INFANTIL	E. PRIMARIA	E.S.O.
CENTRO ESCOLAR				LOCALIDAD CENTRO E.			
ATENCIÓN MÉDICA	SI		NO		TIPO DE ATENCIÓN	Pediatra	
						Psicólogo	
						Psiquiatra	
						Otras:	

!!!MUY IMPORTANTE!!!

ADJUNTAR A ESTE DOCUMENTO

- (1) Demanda de intervención del centro, firmada por el director, dirigida a la Dirección Provincial.
- (2) Adaptación Curricular Individualizada del alumno, si la hubiera.
- (3) Horario del Alumno/a.
- (4) Otra documentación que se considere de interés.

FECHA DE RECEPCIÓN:

EL ALUMNO ESTARÁ INCLUIDO y VALIDADO NECESARIAMENTE EN LA BASE ATDI

VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

(SEÑALA EL GRUPO/S EN QUE FIGURA EL ALUMNO/A EN LA ATDI, EXPECIFICANDO CUANDO CORREPONDA LA TIPOLOGÍA Y CATEGORÍA/S)

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA

RECURSOS Y ACTIVIDADES			
RECURSOS	EXISTEN EN EL CENTRO	EN EL	ASISTE EL ALUMNO
APOYO DEL PROFESORADO NO ESPECIALISTA (HORAS DE REFUERZO)			
APOYO DE EDUCACIÓN INFANTIL			
PROFESOR/A DE PT			
PROFESOR/A DE ED. COMPENSATORIA			
PROFESOR/A DE A.L.			
ACTIVIDADES			

PROGRAMA DE MADRUGADORES		
COMEDOR ESCOLAR		
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES		
OTROS.		
Tiene Adaptación Curricular	NO	SI (Adjuntar)

Vº Bº Del Área de Programas

DATOS ESCOLARES

INICIO DE LA ESCOLARIDAD							
GUARDERÍA	0 AÑOS	1 AÑOS	2 AÑOS	E. INFANTIL	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
ADAPTACIÓN INICIAL AL SISTEMA ESCOLAR							
PROBLEMÁTICA			PROBLEMÁTICA PUNTUAL			NO PROBLEMÁTICA	
OBSERVACIONES							

CAMBIOS DE CENTRO. MOTIVOS.					
NO	SI	MOTIVOS	CAMBIO DOMICILIO	DECISIÓN FAMILIAR	DECISIÓN ACADÉMICA
NÚMERO DE CENTROS EN LOS QUE HA ESTADO ESCOLARIZADO					
ASISTENCIA. AUSENCIAS PROLONGADAS. CAUSAS.					
NORMAL	AUSENCIAS PUNTUALES	AUSENCIAS PROLONGADAS	ABSENTISMO	ENFERMEDAD	
OBSERVACIONES					

PROBLEMAS ESCOLARES MÁS DESTACADOS		
EN RELACIÓN CON IGUALES	EN RELACIÓN CON ADULTOS	OTROS
OBSERVACIONES		
RENDIMIENTO ESCOLAR. RESULTADOS ACADÉMICOS		
POR DEBAJO DE SU CAPACIDAD	AJUSTADO A SUS CAPACIDADES	POR ENCIMA DE SUS CAPACIDADES

OBSERVACIONES

HA REPETIDO CURSO (Indicar número de veces)

		EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						E.S.O.			
NO	SI	1	2	3	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4

OBSERVACIONES

RELACIONES FAMILIA-CENTRO

INEXISTENTES	INADECUADAS	ADECUADAS
--------------	-------------	-----------

OBSERVACIONES

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

RESUMEN CON LOS DATOS RELEVANTES DEL INFORME PSICOPEDAGÓGICO Y SOCIAL, ACTUALIZADO: A rellenar por el Orientador/a

- **Contexto Sociofamiliar:**
- **Contexto Escolar actualizado:**
- **Datos más relevantes de las pruebas psicopedagógicas aplicadas:**
- **Nivel de competencia curricular:**
- **Estilo de Aprendizaje:**
- **Otros datos de interés:**

CUESTIONARIO INICIAL DEL TUTOR

(A rellenar por el tutor/a junto al E.O.E.P)

Tutor/a: _____ Fecha: _____

(1) DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

(1.1.) ¿Cuál es el problema?

(1.2.) ¿Qué hace exactamente el/la alumno/a cuándo se comporta de esa manera?

(2) ÚLTIMO INCIDENTE

Describe lo más exactamente posible lo que vio:

(3) FRECUENCIA

¿Con qué frecuencia suele ocurrir esa conducta? ¿Cuántas veces suele ocurrir por día, semana, hora?

¿Ha observado cambios en la frecuencia? (por ejemplo, de un día a otro, de un momento del día a otro, etc...)

(4) LOCALIZACIÓN

En el colegio:

* Aula _____

* Pasillos _____

* Patios _____

* Otras dependencias _____

En otros lugares. ¿Cuáles?:

(5) ANTECEDENTES

¿Qué suele suceder normalmente justo antes de que haga estas cosas?

¿Hay alguna otra cosa en particular que parezca iniciar o provocar estas conductas?

(6) CONSECUENCIAS

(a) ¿Qué medidas se han tomado para que el niño/a deje de comportarse de esa manera?

(b) ¿Cuánto tiempo hace que empezó a intentarse?

(c) ¿Qué resultados se han obtenido?

Tutor/a

(a) _____

(b) _____

(c) _____

Equipo Directivo (*especificar quién*)

(a) _____

(b) _____

(c) _____

Otros profesores (*especificar quién*)

(a) _____

(b) _____

(c) _____

E.O.E.P.

(a) _____

(b) _____

(c) _____

¿Han intentado alguna cosa más?

(7) OBSERVACIONES

LISTADO DE CONDUCTAS

***ESTE CUESTIONARIO DEBE SER RELLENADO POR CADA UNO DE LOS PROFESORES QUE IMPARTE CLASE AL ALUMNO.**

PROFESOR/A: _____ ÁREA: _____

Indique las conductas PROBLEMÁTICAS del alumno/a ordenadas de mayor a menor importancia y gravedad:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

8. _____
9. _____
10. _____

ESCALA

Puntua en la escala cuál sería la gravedad de las trastorno del comportamiento que el alumno presenta en este momento:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No presenta ninguna alteración del comportamiento					Las trastorno del comportamiento son gravísimas					

Indique las conductas ADECUADAS Y/O HABILIDADES s del alumno/a ordenadas de mayor a menor importancia:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

MUY IMPORTANTE! .ES IMPRESCINDIBLE QUE COMPLETES ESTE CAMPO:

El Equipo de conducta pretende ayudar asesorando a los profesores y es NECESARIA la aceptación de las indicaciones y un compromiso para trabajar de forma cooperativa entre todos,

INDICA TU GRADO DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN HACIA LAS ORIENTACIONES QUE SE DEN, así como tus EXPECTATIVAS hacia la intervención. _____

DATOS FAMILIARES

Padre

NOMBRE					APELLIDOS				
EDAD		ESTUDIOS	SIN	PRIMARIOS	MEDIOS	SUPERIORES	PROFESIÓN		
TRABAJO ACTUAL					OTROS DATOS				

Madre

NOMBRE					APELLIDOS			
EDAD		ESTUDIOS	SIN	PRIMARIOS	MEDIOS	SUPERIORES	PROFESIÓN	
TRABAJO ACTUAL				OTROS DATOS				

LOCALIDAD			
DOMICILIO, (calle, Nº)			C. POSTAL
TELÉFONO			Otros Números

IMPORTANTE

D. _____ y Dña. _____ padres
del alumno/a _____ escolarizado en el centro _____
hemos sido informados por _____ de la necesidad de que intervenga con nuestro hijo/a el **Equipo de Apoyo al Alumnado con Trastornos del la Conducta**, estando dispuestos a colaborar en todos aquellos aspectos que el desarrollo de la intervención haga precisos y que nos serán comunicados oportunamente:

- Asistencia del padre y de la madre a las entrevistas que el EAC considere necesarias.
- Asistencia al aula de tratamiento, (en la sede del EAC o fuera del aula, en el centro).
- Revisión paidopsiquiátrica, (autorizo al EAC al intercambio de información con el Servicio de Salud Mental Infante Juvenil)

Cuando el incumplimiento de estos compromisos suponga una merma considerable de la eficacia de la intervención del EAC, se podrá determinar la exclusión del alumno del programa.

Firmado:

EL PADRE

LA MADRE

IMPORTANTE: Es preciso la firma del padre y de la madre del alumno o justificación expresa en caso de una única firma

REGISTRO OBSERVACIÓN - ANÁLISIS FUNCIONAL

ALUMNO/A:

FECHA:	ANTECEDENTES	CONDUCTA	CONSEQUENTE Y ACTUACIÓN
	¿Qué está haciendo?	¿Cómo responde a lo que se le pide?	¿Cómo se actúa ante la conducta?
SESIÓN: <input type="checkbox"/> 9:30-10:30 <input type="checkbox"/> 10:30-11:15 <input type="checkbox"/> RECREO <input type="checkbox"/> 11:45-12:30 <input type="checkbox"/> 12:30-13:15 <input type="checkbox"/> RECREO <input type="checkbox"/> 13:45-14:30 ESPACIO:	<input type="checkbox"/> Nada. <input type="checkbox"/> Se le pide que haga la tarea. <input type="checkbox"/> Momento de ocio Se le pide que recoja, la actividad ha finalizado <input type="checkbox"/> Se le pide que se siente. <input type="checkbox"/> Se le corta o cambia de actividad. <input type="checkbox"/> Le pido que salga a _____ _____ <input type="checkbox"/> Le pido que pare de chillar <input type="checkbox"/> Le pido que pare dar golpes <input type="checkbox"/> Le pido que pare de _____ <input type="checkbox"/> Otra. _____ _____ _____	<input type="checkbox"/> Grita. <input type="checkbox"/> Agresión física a adulto. <input type="checkbox"/> Agresión física a compañero/a. <input type="checkbox"/> Autoagresión. <input type="checkbox"/> Golpes en la mesa. <input type="checkbox"/> Se escapa o corre. <input type="checkbox"/> Negativismo. <input type="checkbox"/> Tira o rompe cosas. <input type="checkbox"/> Escupe. <input type="checkbox"/> Quita cosas. <input type="checkbox"/> Morderse la mano. <input type="checkbox"/> Tirarse al suelo. <input type="checkbox"/> Llorar. <input type="checkbox"/> Se descalza o se quita ropa. <input type="checkbox"/> Otra incidencia: _____	<input type="checkbox"/> Se tranquiliza solo/a. <input type="checkbox"/> Es reconducido a la actividad inicial. <input type="checkbox"/> Es reprendido/a. <input type="checkbox"/> Tiempo fuera (dentro aula, en lugar reflexión, separado grupo). <input type="checkbox"/> Se le cambia la actividad. <input type="checkbox"/> Se ignora. <input type="checkbox"/> Contención <input type="checkbox"/> Se trabaja con panel, historia social... <input type="checkbox"/> Otro _____ _____ _____
TAREAS: <input type="checkbox"/> PSICOMOTRI <input type="checkbox"/> AULA <input type="checkbox"/> MULTISENSRL <input type="checkbox"/> COMEDOR <input type="checkbox"/> ASEO <input type="checkbox"/> TALLERES <input type="checkbox"/> ASAMBLEA <input type="checkbox"/> OSCYL	<input type="checkbox"/> Durmió poco. <input type="checkbox"/> Tiene hambre <input type="checkbox"/> Tiene algún dolor o molestia. ¿Cuál? _____	Función de la conducta ¿Para qué le sirve? <input type="checkbox"/> Comunicativa. <input type="checkbox"/> Le molesta. <input type="checkbox"/> Negativismo. <input type="checkbox"/> Evitación. <input type="checkbox"/> Cansancio. No durmió bien. <input type="checkbox"/> Demanda de atención. <input type="checkbox"/> Demanda algún objeto.	¿Funciona la medida tomada? <input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No. ¿Por qué? _____ _____ <input type="checkbox"/> Propuesta de mejora: _____ _____ _____

<input type="checkbox"/> ACT. NIVEL		<input type="checkbox"/> Malestar. (duele algo: _____) <input type="checkbox"/> Otra: _____ <hr/>	
PERSONAS IMPLICADAS Nombre de quien registra y/o interviene: <hr/> - <hr/> - <hr/> - <input type="checkbox"/> PT <input type="checkbox"/> ATE <input type="checkbox"/> AL <input type="checkbox"/> E.F <input type="checkbox"/> EDUCADORA <input type="checkbox"/> OTRO: _____ <hr/>		¿QUÉ QUIERE CONSEGUIR CON ESA CONDUCTA? <hr/> DURACIÓN CONDUCTA: <hr/> - INTENSIDAD CONDUCTA: <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta	
OTRA INFORMACIÓN ÚTIL PARA EL ANÁLISIS: 			

E.A.C.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON

TRASTORNOS DE CONDUCTA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

p

INFORME CONDUCTUAL

ALUMNO/A: _____
EDAD: _____ NIVEL: _____
CENTRO: _____ LOCALIDAD: _____ FECHA: _____

DATOS RECOGIDOS e Instrumentos utilizados.

--

CONDUCTAS Y/O AREAS PROBLEMATICAS DETECTADAS. DEFINICIÓN

--

HIPOTESIS EXPLICATIVAS DE LAS CONDUCTAS PROBLEMATICAS

OTRAS OBSERVACIONES

DECISIONES DE INTERVENCIÓN

EL ALUMNO PERTENECE A NUESTRO ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SI ,
NO ,

INTERVENCIÓN A REALIZAR:

CENTRO/ALUMNO:

ATENCIÓN DIRECTA CENTRO ,

AULA DE TRATAMIENTO ,

SEGUIMIENTO EN CENTRO ,

AULA DE TRATAMIENTO ,

FAMILIA:

ASESORAMIENTO INDIVIDUAL ,

GRUPO DE PADRES ,

OTRAS:

Fecha y firma

PLAN DE ACTUACIÓN INDIVIDUAL

ALUMNO/A: _____

EDAD: _____ NIVEL: _____

CENTRO: _____ LOCALIDAD: _____ FECHA: _____

DEFINICIÓN DE CONDUCTAS

--

HIPÓTESIS

--

OBJETIVOS

--

TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO

--

EVALUACIÓN

--

ANEXO II PLAN BIBLIOTECA DEL FUTURO

Bibliotecas escolar del futuro.

Bibliotecas 2030



CENTRO: CPREE "CARRECHIQUILLA"

CÓDIGO:34001881

PROVINCIA: PALENCIA

POBLACIÓN: PALENCIA

EMAIL: 34001881@educa.jcyl.es

A.- Introducción y justificación:

El espacio del que disponemos como biblioteca no es muy grande, se encuentra infrautilizado debido a que se ha convertido en un espacio obsoleto y a las características de nuestro alumnado. No existe una dotación de material atractivo para las capacidades de nuestro alumnado, ya que todo ha sido por donaciones que no se ajustan a las necesidades del alumnado plurideficiente con el que cuenta el centro.

La actividad de la biblioteca está vinculado con el Plan de Lectura del Centro y con el Plan Leo Tic, ambos planes favorecen el desarrollo de habilidades comunicativas (en diferentes lenguajes SAAC), desarrollo de capacidades afectivas y la adquisición progresiva de autonomía, pero la falta de un espacio físico adecuado ha hecho que no se desarrolle de forma satisfactoria.

Así mismo y debido a las características propias de nuestro alumnado (plurideficiencias en su mayoría), se hace vital que la biblioteca sea un lugar dotado de los recursos necesarios que fomenten la inclusión real y la diversidad en todas sus facetas, generando un espacio referente para la adquisición de las diferentes habilidades no solo académicas si no también emocionales.

En horario de tarde el colegio cuenta con una residencia educativa, siendo la biblioteca un punto de encuentro para el trabajo y fomento de habilidades lectores - alfabetización. El centro este curso 22/23 ha aprobado un protocolo de comunicación Aumentativa y/o Alternativa.

b.- Líneas de actuación curso 23/24:

En la PGA del curso 22/23, se ha comenzado a colaborar con la biblioteca pública y el LECRAC (antigua cárcel reformada como espacio de cultura en que se encuentra la biblioteca pública), con el fin de generar el hábito y costumbre de la lectura.

Las dificultades técnicas de acceso a la lectura por gran parte de nuestro alumno hace difícil su generalización.

Por eso en muchas aulas se ha empezado a instalar pequeñas bibliotecas con el fin de minimizar problemáticas que se nos derivaban de la visita a la red de bibliotecas públicas. Estas dificultades hacen que la biblioteca del centro se haya ido transformado en un espacio de encuentro cada vez más restringido.

La filosofía de este centro es la inclusión de todo el alumnado en la vida social, por ello se seguirán planteando visitas a diferentes entornos que fomenten la lectura, aún siendo conocedores de las dificultades

de acceso al proceso lector (SAAC) y en muchas ocasiones las dificultades de traslado de nuestro propio alumnado.

El Centro se encuentra inmerso en un proceso continuo de mejora de recursos digitales, la biblioteca a nivel interno ha quedado al margen de este proceso de modernización. Cuenta con dos responsables, aunque con recursos muy limitados para el alumnado con el que trabajamos.

Necesitamos que la biblioteca sea un eje dinámico y sirva como un recurso vertebrador para el proceso enseñanza – aprendizaje. Por ello debe de estar vinculada no solo a la actividad de aprendizaje y desarrollo de competencias lectoras, sino y debido a nuestro alumnado a las necesidades del fomento de los SAAC.

En la actualidad cuenta con una PDI, la cual ha servido de nexo de unión para enlazar el plan de lectura (con el fin de propiciar diferentes formas de lectura para expresar necesidades, preferencias, experiencias y representaciones de la realidad) con el Plan COdeCeTic (favorecer una comunicación aumentativa y alternativa con la que puede adecuarse, y permitir su uso para cada alumno.

Emplearse como forma alternativa y paralela para el desarrollo de las diferentes competencias siendo favorecedora del desarrollo del Plan Lector en el Centro.

PLAN TIC		PLAN DE LECTURA
ALUMNADO	ACTUACIONES	OBJETIVOS
Alumnos con discapacidad auditiva.	Superar barreras comunicativas. Favorecer la integración social, educativa y personal.	Adquirir habilidades de lectura a través de respuestas adaptadas, fomentando el lenguaje de signos.
Alumnos con discapacidad visual.	Trabajar la coordinación manual y desarrollar la autonomía personal. Estimular otras posibilidades perceptivas (sensibilización táctil y auditiva).	Elaboración de libros con herramientas de autor Powert Point, Mis Cuentos, Cliker 5.0, Java Clic, Switch Maker, Choose It Maker... relacionados con los contenidos curriculares que se trabajan, no sólo en el formato digital sino también en papel impreso. Trabajo con mediadora de ONCE Y FOAPS
Alumnos con discapacidad motriz.	Manejo, control individual y autónomo de las herramientas TIC, a través de adaptadores. Facilitar la interacción e inclusión al medio social.	Experimentar y expresarse utilizando diferentes lenguajes corporal, plástico, musical y tecnológico, para representar situaciones, vivencias, necesidades y elementos del entorno. Permitiendo el acercamiento de los niños y niñas a la lectura de forma creativa, lúdica y placentera.
Alumnos con discapacidad intelectual.	Diseñar materiales más simples y accesibles en sus contenidos: iconos gráficos y apoyos alternativos.	Lectura de los diferentes pictogramas y claves multisensoriales que utilizamos para poner el tiempo y la secuencia de las diferentes actividades que van a realizar a lo largo del día. De esta forma se favorece la lectura perceptiva de imágenes o claves multisensoriales.

	<p>Potenciar su autonomía y autoestima.</p> <p>Potenciar su autocorrección y/o autoevaluación.</p> <p>Fomentar la participación de todos y el aprendizaje cooperativo.</p>	
Alumnos con TEA	<p>Predominio de un canal visual.</p> <p>Utilizar SAAC</p> <p>Posibilitar la repetición de actividades.</p> <p>Motivar hacia el aprendizaje.</p>	<p>Lectura de imágenes: reconocimiento de fotos reales, pictogramas, dibujos, fotografías con conceptos de las diferentes unidades didácticas.</p> <p>Uso del controles visuales. Plan de Comunicación</p>

C.- Reconfiguración de la biblioteca:

- Adecuación del espacio e instalaciones de la biblioteca, como un espacio de creación y experiencias nuevas relacionadas descrito en el apartado anterior.

- Renovación de los fondos bibliográficos centrados en 5 grandes bloques SAACs:

1.- Libros sensoriales.

2.- Libros táctiles.

3.- Audio guías.

4.- Libros pictográficos.

5.- Libros móviles.

6.- Libros interactivos.

- Integración de una radio escolar: Este curso desarrollaremos una radio escolar para el alumnado a través de la dotación de los recursos obtenidos por el nivel 5 del CoDeCeTic, así mismo parte de la formación (a través del CFIE) del profesorado va encaminado en uso y fomento de la radio escolar como medio de comunicación y aprendizaje interdisciplinar fomentando la igualdad real entre hombre y mujeres.

D. - Desarrollo de las competencias de la biblioteca escolar:

Competencia	Habilidad	Objetivos
Competencias sistemáticas	Comunicación lingüística accesible y universal (lenguaje de signos, pictográfico...)	Comunicación oral y escrita (lectura fácil). Organización y autorregulación del pensamiento, de las emociones y de la conducta.
Competencias personales	Conocimiento y la interacción con el mundo físico (diversidad de género, diversidad familiar,...)	Habilidad para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal. Actitudes y hábitos de convivencia y vida en sociedad.
Competencias instrumentales.	Digitales y tratamiento de la información (SAAC).	Habilidades en el tratamiento de la información: buscar, obtener, procesar y comunicar información y poder transformarla en conocimiento accesible para el aprendizaje.

E.- Fomento de las actividades.

Dividiremos la biblioteca en tres zonas:

1. - Espacio Lector: en donde los alumnos realizarán lecturas de libros adaptadas a su nivel de NCC, a través de libros digitales, realidad aumentada, audiolibros, libros de texturas...así mismo el profesorado adaptará cuentos a las necesidades educativas de nuestro alumnado. Para ello necesitaremos crear una zona donde todo el alumnado pueda acceder, contaremos con el personal de servicios (lavandería)y de mantenimiento para generar un espacio donde poder tumbarnos o permanecer correctamente para una escucha activa.

2. Espacio de convivencia y relax: donde se realizarán actividades de asamblea y relajación; en este espacio realizaremos la actividad de “Amigos lectores” que consistirá en juntar dos aulas y quincenalmente se contarán cuentos por parte del profesorado y del alumnado, esto conlleva un trabajo previo en el aula, siendo los propios alumnos/as los transmisores del aprendizaje. Fomentando la dramatización (generaremos un pequeño altillo escenario en el que el alumnado se a el protagonista, el compañero de mantenimiento nos ayudará) e inclusión, para este espacio generaremos un rincón son pufs en el que los alumnos puedan permanecer en la biblioteca de una manera más distendida . Para llevar a cabo esta actividad contaremos con la colaboración de la Biblioteca Pública LECRÁC.

3. Espacio creativo y de medios de comunicación: En este espacio se realizarán las actividades de:
 - a) Radio “Chiquilla”, el profesorado se formará a través del CFIE, y los alumnos pasarán periódicamente para realizar entrevistas, exposiciones orales, cuentacuentos...
 - b) Prensa Web, en al página web del centro se habilitará un espacio en donde nuestros alumnos darán rienda suelta a la creatividad con la redacción de textos o pictogramas basadas en la actualidad del Centro en su día a día.
 - c) Te cuento mi libro favorito: los alumnos/as a través de la pizarra digital narraran resúmenes de aquellos libros que más les gustan; a través de imágenes proyectadas con el objetivo de fomentar que otros alumnos lean esos libros o cuentos.
 - d) Un “Carnaval de Cuento”: durante el curso escolar 23-24 y aprovechando la actividad de carnavales; cada nivel elegirá un cuento para su lectura y posteriormente dramatizarán el cuento. Terminando en el clásico desfile de carnaval por las calles de nuestro barrio.

E. - Innovación en tecnológica - digital:

Sistemas de comunicación aumentativos y alternativos sin ayuda (SAAC): en estos sistemas de comunicación, la persona que quiere comunicarse con los demás sólo necesita de su propio cuerpo para poder llevarlo a cabo.

•

Sistemas de comunicación aumentativos y alternativos (SAAC) con ayuda. Son sistemas de comunicación que requieren algún tipo de material o apoyo técnico. Por ejemplo, tablas de comunicación, ordenadores, tablets...

Accesibilidad cognitiva con pictogramas, la señalización de los espacios del centro para facilitar los desplazamientos, la adaptación de las rutinas básicas en los aseos, la planificación de actividades escolares y la adaptación del currículo ordinario con pictogramas para la comunicación debe ser uno de los objetivos básicos si queremos lograr la plena inclusión de todos los alumnos/as. No se trata de llenar todo con pictogramas, sino utilizarlos de forma racional, sin provocar "ruido visual".

El acceso a la comunicación con pictogramas (digitales) es otra de las labores fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas en el ámbito educativo. Para ello vamos a elaborar un banco de Pictogramas digitales apoyado en el Proyecto Escuelas Visuales por este motivo, debemos ofrecer distintas formas de aprendizaje, atendiendo a las características personales y a las capacidades cognitivas de cada persona, que garanticen la adquisición de los contenidos básicos de aprendizaje en todas las áreas y en todas las actividades que se desarrollen en el centro. De esta forma, estaremos dando un paso más para lograr la inclusión efectiva.

F.- Evaluación y difusión:

El proceso de evaluación permite controlar el desarrollo del proyecto y detectar y corregir posibles problemas. Este proceso debe tener en cuenta todos los sectores implicados (debemos de tener en cuenta las necesidades educativas de nuestro alumnado, por eso la evaluación recaerá en los órganos colegiados) en su desarrollo, reflejando el grado de consecución de los objetivos, implicación de las familias, aumento del nivel lector del alumnado a través de SAAC, desarrollo de las actividades, adecuación de la metodología...

Comenzaremos el curso haciendo una evaluación inicial del funcionamiento, organización y presencia de la biblioteca escolar en el día a día, este será nuestro punto de partida. Durante el curso escolar se evaluará mensualmente en claustro la evolución del funcionamiento de las actividades, y la mejora de la biblioteca, rectificando las actividades u objetivos que no se hayan logrado o necesiten de un cambio para su desarrollo.

En el tercer trimestre se realizará una evaluación final en los Órganos Colegiados (Claustro, CCP -Comisión Educativa y Consejo Escolar)

Esta PGA ha sido aprobada:

En Claustro de Profesores celebrado el día 2 de Octubre en sesión Ordinaria.

En Consejo Escolar celebrado el día 10 de Octubre en sesión Ordinaria.